

Madrid, 28 de abril de 2022

GORE Spain Holdings SOCIMI I, S.A. (la "**Sociedad**" o "**GORE**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- Informe de auditoría y Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- Informe de auditoría y Cuentas Anuales Individuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- Informe actualizado sobre la estructura organizativa y sistema de control interno de la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el mercado.

La documentación anterior ha sido publicada en el día de hoy en la página web de la Sociedad (www.gospainsocimi.com).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

GORE Spain Holdings SOCIMI I, S.A.

Doña Isabel Gómez Díez

Secretaria no consejera

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. (la Sociedad dominante) y su sociedad dependiente (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Operación de enajenación de inversión inmobiliaria

Descripción Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo vendió a un tercero, con fecha 2 de diciembre de 2021, el inmueble edificio de oficinas de Cornellá de Llobregat (Barcelona), propiedad de la sociedad dependiente Inversiones Caraga S.L., habiendo supuesto la mencionada enajenación la baja de la totalidad de los activos registrados en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado, que presentaba un saldo de 9.865 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, y el registro de un beneficio en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 por importe de 6.472 miles de euros.

Hemos considerado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados en la operación, así como a su impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3.2 y 5 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso seguido por la Dirección del Grupo para el registro y valoración de la venta del inmueble mencionado.
- ▶ Revisión de la escritura de compraventa, así como de otra evidencia soporte de la enajenación, entre ella, la documentación acreditativa del importe cobrado.
- ▶ Revisión de los impactos contables derivados de la operación de enajenación y verificación de su adecuado registro contable en las cuentas anuales consolidadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de abril de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

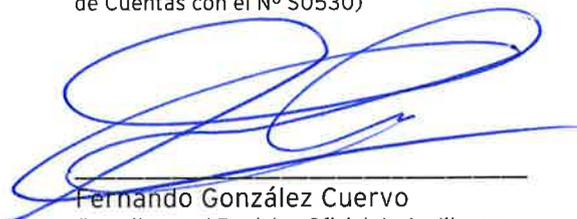
Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/08641
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Fernando González Cuervo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21268)

19 de abril de 2022

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN
CONSOLIDADO DE GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.
y Sociedad Dependiente**

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	10.415.271,87
I. Inversiones inmobiliarias.	5	-	9.865.100,57
1. Terrenos y construcciones.		-	8.412.491,10
2. Instalaciones técnicas.		-	1.452.609,47
3. Construcciones en curso y anticipos.			
II. Inversiones financieras a largo plazo.	7,8	-	550.171,30
1. Otras inversiones financieras a largo plazo.		-	550.171,30
B) ACTIVO CORRIENTE		10.739.999,70	2.654.156,16
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		497.541,24	157.192,45
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7,8	225.093,31	87.142,81
2. Deudores varios.	7,8	115.850,54	53.005,71
3. Activos por impuesto corriente.	8,13	-	-
4. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	8,13	156.597,39	17.043,93
IV. Inversiones financieras a corto plazo.	7,8	4.269,21	181.490,57
1. Otras inversiones financieras a corto plazo.		4.269,21	181.490,57
V. Periodificaciones.		1.000,00	16.568,08
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10	10.237.189,25	2.298.905,06
1. Tesorería.		10.237.189,25	2.298.905,06
TOTAL ACTIVO (A + B)		10.739.999,70	13.069.428,03

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		8.931.689,75	6.740.638,58
A-1) Fondos propios.		8.931.689,75	6.740.638,58
I. Capital.	11	9.878.150,00	9.878.150,00
1. Capital escriturado.		9.878.150,00	9.878.150,00
II. Prima de emisión.	11	-	5.435.877,63
III. Reservas.	11	1.113.979,78	1.113.979,78
1. Reserva legal.		1.975.630,00	1.975.630,00
2. Otras reservas de la Sociedad Dominante.		(811.650,42)	(811.650,42)
3. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		(49.999,80)	(49.999,80)
IV. Reservas en sociedades consolidadas por integración global.	11	(2.113.486,55)	(2.673.601,72)
V. Resultados negativos de ejercicios anteriores.	11	(2.138.004,65)	(3.259.733,54)
VII. Resultado del ejercicio.		6.151.494,34	(3.754.033,57)
VIII. Dividendo a cuenta.	11	(3.960.443,17)	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	2.035.469,47
I. Deudas a largo plazo.	7,12	-	142.340,00
2. Otros pasivos financieros a largo plazo		-	142.340,00
II. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	7,12,16	-	1.893.129,47
C) PASIVO CORRIENTE		1.808.309,95	4.293.319,98
II. Deudas a corto plazo.	7,12	361.073,44	3.404.708,99
1. Deudas con entidades de crédito.		-	3.404.708,99
2. Otros pasivos financieros a corto plazo		361.073,44	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	7,12,16	5.189,83	237.241,59
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.442.046,68	651.369,40
1. Acreedores varios.	7,12	1.040.085,54	633.086,47
2. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12,13	401.961,14	18.282,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		10.739.999,70	13.069.428,03

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Expresada en Euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31/12/2021	31/12/2020
1. Importe neto de la cifra de negocios.	15.1	950.062,19	688.940,55
2. Otros ingresos de explotación.	15.1	489.588,39	449.404,46
3. Otros gastos de explotación.	15.2	(1.401.381,96)	(1.358.943,34)
4. Amortización del inmovilizado.	5	(187.881,52)	(294.855,43)
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		6.472.374,47	-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	1.606,85
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.322.761,57	(513.846,91)
1. Ingresos financieros.	15.3	150,60	1.083,40
2. Gastos financieros.	15.3	(171.287,44)	(169.728,79)
3. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
4. Diferencias de cambio.		(130,39)	103,33
B) RESULTADO FINANCIERO		(171.267,23)	(168.542,06)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		6.151.494,34	(682.388,97)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		6.151.494,34	(682.388,97)
1. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	9	-	(3.071.644,60)
E) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	(3.071.644,60)
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (D+E)		6.151.494,34	(3.754.033,57)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		6.151.494,34	(3.754.033,57)

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Euros)

	31/12/2021	31/12/2020
A) Resultado consolidado del ejercicio (Nota 11)	6.151.494,34	(3.754.033,57)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado (I+II+III+IV+V+VI)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (VI+VII+VIII+IX)	-	-
TOTAL GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS (A+B+C)	6.151.494,34	(3.754.033,57)

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Expresado en Euros)

31 DICIEMBRE 2021

	Capital (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Reserva Legal (Nota 11)	(Acciones y participación es en patrimonio propias)	Otras reservas de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendo a cuenta (Nota 11)	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2021	9.878.150,00	5.435.877,63	1.975.630,00	(49.999,80)	(811.650,42)	(2.673.601,72)	(3.259.733,54)	(3.754.033,57)	-	6.740.638,58
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	6.151.494,34	-	6.151.494,34
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.960.443,17)
- Distribución de dividendos (Nota 11)	-	(5.435.877,63)	-	-	-	-	5.435.877,63	-	(3.960.443,17)	-
- Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	-	-	-	-	-	560.115,17	(4.314.148,74)	3.754.033,57	-	-
Distribución del resultado consolidado	-	-	-	(49.999,80)	(811.650,42)	(2.113.486,55)	(2.138.004,65)	6.151.494,34	(3.960.443,17)	8.931.689,75
SALDO AL 31 DICIEMBRE 2021	9.878.150,00	-	1.975.630,00	(49.999,80)	(811.650,42)	(2.113.486,55)	(2.138.004,65)	6.151.494,34	(3.960.443,17)	8.931.689,75

Las notas 1 a 21 de la memoria consolidada adjunta son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

31 DICIEMBRE 2020

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

	Capital (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Reserva Legal (Nota 11)	(Acciones y participacio nes en patrimonio propias)	Otras reservas de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas por integración global	Resultados negativos de ejercicios anteriores (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendo a cuenta (Nota 11)	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2020	9.878.150,00	5.435.877,63	1.975.630,00	-	4.087.991,97	(7.301.448,52)	(3.259.733,54)	14.831.906,08	(14.565.000,00)	11.083.373,62
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(3.754.033,57)	-	(3.754.033,57)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	(538.701,67)	-	(538.701,67)
- Distribución de dividendos (Nota 11)	-	-	-	(49.999,80)	-	-	-	-	-	(49.999,80)
- Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado consolidado	-	-	-	(4.899.642,39)	4.627.846,80	-	-	(14.293.204,41)	14.565.000,00	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	9.878.150,00	5.435.877,63	1.975.630,00	(49.999,80)	(811.650,42)	(2.673.601,72)	(3.259.733,54)	(3.754.033,57)	-	6.740.638,58

Las notas 1 a 21 de la memoria consolidada adjunta son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en Euros)

	Euros 31/12/2021	Euros 31/12/2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	6.151.494,34	(3.754.033,57)
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	187.881,52	571.528,61
- Periodificaciones	-	(89.933,00)
- Correcciones valorativas por deterioro	-	4.565.979,93
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(6.472.374,47)	-
- Ingresos financieros	(150,60)	(96.699,59)
- Gastos financieros	171.287,44	549.401,44
- Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	-	(1.968.209,55)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	72.344,73
	(6.113.356,11)	3.604.412,57
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(147.559,35)	417.539,73
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(154.923,47)	(802.374,16)
- Otros activos y pasivos no corrientes	407.831,30	821.438,89
	105.348,48	436.604,46
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(171.287,44)	(549.401,44)
- Cobros por intereses	150,60	96.699,59
- Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios	-	-
	(171.136,84)	(452.701,85)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(27.650,13)	(165.718,39)
Pagos por inversiones:		
- Inversiones inmobiliarias	(1.174.977,05)	(11.825,52)
	(1.174.977,05)	(11.825,52)
Cobros por desinversiones:		
- Inversiones inmobiliarias	18.631.244,76	9.851.904,55
	18.631.244,76	9.851.904,55
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	17.456.267,71	9.840.079,03

Las notas 1 a 21 de la memoria consolidada adjunta son parte integrante de estas Cuentas Anuales Consolidadas.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio

- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(49.999,80)
- Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>-</u>	<u>(49.999,80)</u>

Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:

- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	-	323.883,57
- Deudas con empresas del Grupo	-	115.480,90
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(3.404.708,99)	(4.789.327,67)
- Deudas con empresas del Grupo	<u>(2.125.181,23)</u>	<u>(4.405.073,24)</u>
	<u>(5.529.890,22)</u>	<u>(8.755.036,44)</u>

Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio

- Dividendos	-	-
	<u>(3.960.443,17)</u>	<u>(538.701,67)</u>
	<u>(3.960.443,17)</u>	<u>(538.701,67)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

(9.490.333,39) (9.343.737,91)

AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES

	<u>7.938.284,19</u>	<u>330.622,73</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	2.298.905,06	1.968.282,33
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10.237.189,25	2.298.905,06

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Sociedad dominante

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A., (en adelante la Sociedad Dominante), es una sociedad española con NIF número A87174736, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 18 de diciembre de 2014, número 3.976 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.070, folio 217, sección 8, hoja M-595245, inscripción 1. Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid.

La Sociedad Dominante tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017. Durante el ejercicio 2018 el entonces Accionista Único de la Sociedad Dominante procedió a vender 137.175 acciones de la misma, perdiendo, de esta forma, su carácter de unipersonalidad, y cumpliendo con el requisito de difusión de sus acciones establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth (anteriormente regulado por la Circular 2/2018 del MAB).

Al 31 de diciembre de 2021 los accionistas minoritarios participan en aproximadamente un 1,39% del capital de la Sociedad Dominante. Al 31 de diciembre de 2020 los nuevos accionistas participaban en aproximadamente un 1,40% del capital de la Sociedad Dominante.

El valor de cotización de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 es de 1,27 euros por acción (1,67 euros por acción al 31 de diciembre de 2020). El valor de cotización media en el ejercicio 2021 fue de 1,27 euros por acción. (calculado como el importe total negociado en el periodo entre el número de acciones totales negociadas en el periodo).

Así mismo la Sociedad Dominante, posee al 31 de diciembre de 2021 el 0,30% de sus propias acciones (29.940 acciones). Estas acciones fueron adquiridas a su accionista mayoritario en octubre de 2020.

La Sociedad Dominante deposita sus cuentas individuales en el Registro Mercantil de Madrid y junto con su sociedad dependiente forman el grupo GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. y sociedad dependiente (en adelante el Grupo).

Régimen de Socimi

Con fecha 16 de septiembre de 2015, se comunicó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la incorporación de la Sociedad Dominante en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos de inversión en su artículo 3:

- 1 Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas.

Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

- 2 Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

La Sociedad es dominante del Grupo Gore Spain Holdings Socimi I, S.A., y como tal los requisitos de inversión establecidos se calcularán sobre las cifras que figuran en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- 3 Los bienes inmuebles que integren el activo de la Sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de las sociedades del grupo antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- c) En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la Sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

Así mismo la Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos en sus artículos 4 y 5:

- 4 Las SOCIMI tienen como obligación cotizar en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación.
- 5 El capital mínimo exigido es de 5 millones de euros. Sólo podrá haber una clase de acciones.

Adicionalmente la Sociedad deberá distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de tal condición supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio período impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho período impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los períodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Gore Spain Holdings Socimi I, S.A. como Sociedad Dominante y su sociedad dependiente tienen como objeto social:

- a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la habilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- b) La tenencia de participaciones en el capital social de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Institución de Inversión Colectiva.
- e) El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

El Accionista mayoritario de la Sociedad Dominante con un 98,30% es GreenOak Spain Investments, S.à.r.l., sociedad domiciliada en Luxemburgo. El accionista último del grupo al que pertenece la Sociedad dominante es Go Equity GP LLC con domicilio en Delaware (Estados Unidos).

La Sociedad dominante ha fijado en sus Estatutos sociales el comienzo y finalización del ejercicio social que por norma general coincide con el año natural finalizando el 31 de diciembre de cada año.

Los contratos que la Sociedad dominante tiene formalizados con su Accionista mayoritario son los que se describen en la nota 16.

Los negocios del Grupo se concentran principalmente en el sector inmobiliario, específicamente en la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, la actividad de promoción incluye la habilitación de edificaciones en los términos establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Los negocios de la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se extienden únicamente al territorio español.

La moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo es el euro, siendo ésta, por lo tanto, su moneda funcional.

Todos los importes incluidos en esta memoria consolidada están reflejados en Euros salvo que se especifique expresamente lo contrario.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A., forma parte, como Sociedad dominante, de un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1.2. Sociedad dependiente y variación en el perímetro de consolidación

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La sociedad dependiente del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

- Inversiones Caraga, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), es una sociedad española con N.I.F. B86877883, constituida con duración indefinida mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 12 de mayo de 2015, número 1.409 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.533, folio 148, sección 8, hoja M-603616, inscripción 1.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid. La Sociedad no tiene inscrita en el Registro Mercantil su unipersonalidad de forma independiente al haberse obtenido dicha situación desde su constitución.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquéllas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Inversciones Caraga, S.L.U. se constituyó con fecha 12 de mayo siendo dicha fecha la de su entrada en el perímetro de consolidación del Grupo.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante poseía durante el pasado ejercicio participaciones en las siguientes sociedades dependientes, tres de ellas liquidadas en fecha 7 de octubre de 2020 y una de ellas vendida con fecha 10 de diciembre de 2020 (ver Nota 9):

- 1 Inversiones Anau, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), es una sociedad española con N.I.F. B87287413, constituida con duración indefinida mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 12 de mayo de 2015, número 1.411 de protocolo; Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33533, folio 169, sección 8, hoja M-603618, inscripción 1.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid. La Sociedad no tiene inscrita en el Registro Mercantil su unipersonalidad de forma independiente al no haberse obtenido dicha situación sobrevenida, sino que la posee desde su constitución.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquéllas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Inversiones Anau, S.L.U. se constituyó con fecha 12 de mayo de 2015 la, siendo dicha fecha la de su entrada en el perímetro de consolidación del Grupo.

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Sociedad Dominante procedió a la liquidación de esta subsidiaria (véase Nota 5).

- 2 Inversiones Harwood, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), es una sociedad española con N.I.F. B87314936, constituida con duración indefinida mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 17 de junio de 2015, número 1.892 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.631, folio 88, sección 8, hoja M-605384, inscripción 1.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid. La Sociedad no tiene inscrita en el Registro Mercantil su unipersonalidad de forma independiente al haberse obtenido dicha situación desde su constitución.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquéllas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Inversiones Harwood, S.L.U. se constituyó con fecha 17 de junio de 2015 siendo dicha fecha la de su entrada en el perímetro de consolidación del Grupo.

Con fecha 10 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante procedió a la venta de esta subsidiaria (véase Nota 5).

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- 3 Inversiones Malvinas, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), es una sociedad española con N.I.F. B87326203, constituida con duración indefinida mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 1 de julio de 2015, número 2.115 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.682, folio 11, sección 8, hoja M-606330, inscripción 1.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid. La Sociedad no tiene inscrita en el Registro Mercantil su unipersonalidad de forma independiente al haberse obtenido dicha situación desde su constitución.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquéllas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Inversiones Malvinas, S.L.U. se constituyó con fecha 1 de julio de 2015 siendo dicha fecha la de su entrada en el perímetro de consolidación del Grupo.

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Sociedad Dominante procedió a la liquidación de esta subsidiaria (véase Nota 5).

- 4 Inversiones Pukaki, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad), es una sociedad española con N.I.F. B87282405, constituida con duración indefinida mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 12 de mayo de 2015, número 1.413 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33533, folio 137, sección 8, hoja M-603615, inscripción 1.

Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid. La Sociedad no tiene inscrita en el Registro Mercantil su unipersonalidad de forma independiente al no haberse obtenido dicha situación sobrevenida, sino que la posee desde su constitución.

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquéllas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Inversiones Pukaki, S.L.U. se constituyó con fecha 12 de mayo de 2015 siendo dicha fecha la de su entrada en el perímetro de consolidación del Grupo.

Con fecha 7 de octubre de 2020 la Sociedad Dominante procedió a la liquidación de esta subsidiaria (véase Nota 5).

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La sociedad dependiente tiene el mismo ejercicio económico de la Sociedad Dominante.

Los supuestos por los que se consolida esta sociedad, corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas ("NOFCAC"), que se indican a continuación:

1. Cuando la Sociedad Dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:
 - a) Que la Sociedad Dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la Sociedad Dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Que la Sociedad Dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la Sociedad Dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la Sociedad Dominante o de otra dominada por ésta.
2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la sociedad dependiente incluida en el perímetro de consolidación es la siguiente:

Denominación / Domicilio / Actividad	Fecha de constitución	% Participación directa	Método de Consolidación
Inversiones Caraga, S.L. (Sociedad Unipersonal) Calle Pinar 7, 5º izquierda - 28006 Madrid Arrendamiento de inmuebles	12 de mayo de 2015	100%	Integración global

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La subsidiaria Inversiones Harwood S.L. fue vendida el 10 de diciembre de 2020 (Nota 9).

Las subsidiarias Inversiones Pukaki, S.L., Inversiones Malvinas, S.L. e Inversiones Anau, S.L. fueron liquidadas el 7 de octubre de 2020.

A 31 de diciembre de 2020 los resultados generados por algunas de las sociedades anteriores se clasificaron como operaciones interrumpidas (Nota 9).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Gore Spain Holdings Socimi I, S.A. y de la sociedad dependiente e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por el Órgano de Administración del Grupo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

El marco normativo está establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, y el RD 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores (incluido el RD 602/2016).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- La Ley 11/2009, de 26 de octubre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") en relación a la información a desglosar en la memoria consolidada.

2.2. Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Órgano de Administración de la Sociedad Dominante ha formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

El Grupo ha tomado en consideración el posible impacto de la situación producida por la pandemia de covid-19 en sus estimaciones y juicios, si bien, esta situación no ha tenido un impacto significativo sobre la actividad de la Sociedad en 2021 ni se estima que lo tenga en 2022 y los ejercicios siguientes.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes

- a) El Grupo analiza anualmente si existen indicadores de deterioro para los activos financieros mediante la realización de los análisis de deterioro de valor cuando así lo indican las circunstancias. Para ello se procede a la determinación del valor recuperable de los citados activos.

El cálculo de valores razonables puede implicar la determinación de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relacionadas con los valores futuros de los citados flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias que rodean la actividad desarrollada por el Grupo.

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro, especialmente de las inversiones inmobiliarias.

- b) Vidas útiles de la Inversión Inmobiliaria. El grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para la Inversión Inmobiliaria. La vida útil de la Inversión Inmobiliaria se estima en relación con el período en que los elementos incluidos bajo dicho epígrafe vayan a generar beneficios económicos y considerando su valor residual. El grupo revisa en cada cierre la vida útil de la Inversión inmobiliaria y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.
- c) Adicionalmente la Sociedad Dominante está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación con el Impuesto sobre Sociedades del 0%. El Órgano de Administración de la Sociedad Dominante, realiza una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación del Órgano de Administración es que dichos requisitos han sido cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

2.4. Comparación de la Información

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas se presenta de forma comparativa con las cifras al 31 de diciembre de 2020 para las partidas del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de flujos de efectivo consolidado.

2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estas cuentas anuales consolidadas se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

2.6. Reparto Obligatorio de Dividendos

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad Dominante se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma siguiente:

- a) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido.

La obligación de distribución no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que las sociedades del Grupo no tributaban por el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

- c) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

La Sociedad Dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. Esta reserva, no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, han sido las siguientes:

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

3.1. Dependientes

Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de la Sociedad Dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Nota 3.5). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida, se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

Adquisición por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de los estados financieros del Grupo se incorporan a las cuentas anuales consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- a) Homogeneización temporal.

Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar.

La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.

- b) Homogeneización valorativa.

Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

- c) Agregación.

Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

- d) Eliminación inversión-patrimonio neto.

Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".

- e) Participación de socios externos.

La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

El Grupo no tiene socios externos ya que las sociedades dependientes lo son al 100% respecto a la Sociedad Dominante.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

f) Eliminaciones de partidas intragrupo.

Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
- El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales, se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;
- Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor" y de "subvenciones, donaciones y legados" para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;
- La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;
- El ajuste necesario resultante de los puntos a), b) y c) anteriores se contabilizará en reservas.

Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;

La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe del balance consolidado relativo a "Inversiones Inmobiliarias" recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía o ambas.

Los elementos incluidos en este epígrafe se valoran por su coste, que corresponde a su precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Con posterioridad, los citados elementos de las inversiones inmobiliarias, se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de estos elementos se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. El detalle es el siguiente:

Componente	Años vida útil
Construcciones	30 - 50
Instalaciones Técnicas	20

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarían como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los gastos de mantenimiento o reparación de la inversión inmobiliaria que no mejoren los flujos de caja futuros de la unidad generadora de efectivo en la que se integren, o su vida útil, se adeudan en las cuentas de gastos incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Al cierre del ejercicio el Grupo evalúa si existen indicios de que alguna inversión inmobiliaria pueda estar deteriorada, en cuyo caso estima los importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. La asignación del citado deterioro, así como su reversión se efectúa conforme lo indicado al respecto en las normas de registro y valoración incluidas en el Plan General de Contabilidad vigente.

Adicionalmente se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

3.3. Deterioro de valor de activos materiales e inversiones inmobiliarias

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pudiera estar deteriorado.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo.

Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

3.4. Arrendamientos

Arrendamiento financiero.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan de forma lineal sobre la duración estimada del contrato.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.5. Instrumentos Financieros

Reconocimiento

El Grupo reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos de deuda se reconocen desde la fecha que surge el derecho legal a recibir o la obligación de pagar efectivo. Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de contratación.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance. El Grupo ha usado un análisis de flujos de efectivo descontados para varios contratos de tipo de interés que no se negocian en mercados activos.

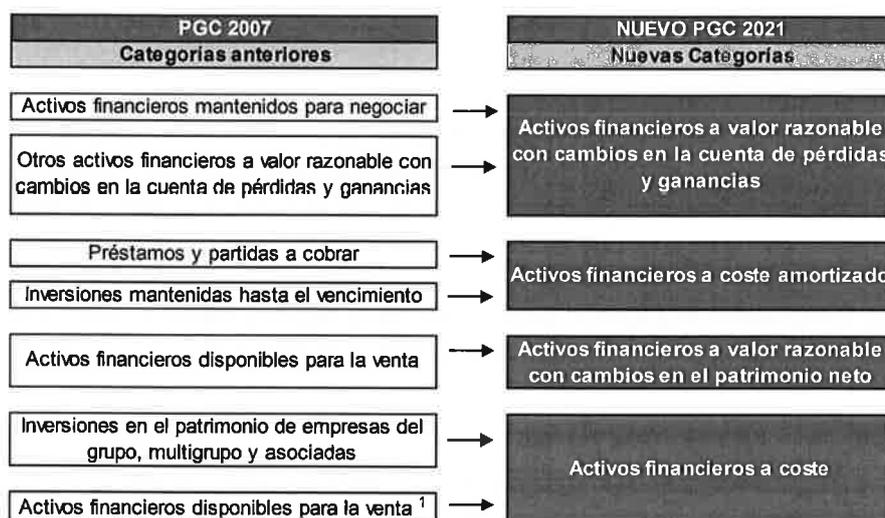
3.5.1. Activos financieros

a.1) Clasificación y valoración

A partir del 1 de enero de 2021 el Grupo clasifica los activos financieros según las categorías definidas en el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021



¹ Activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen también en esta categoría los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo con cobro aplazado, y los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

podrán valorar inicialmente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

a.2.) Reclasificación de activos financieros

Cuando el Grupo cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo a los criterios establecidos para los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y activos financieros a coste. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

a.3) Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

a.4) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

a.5) Deterioro del valor de los activos financieros

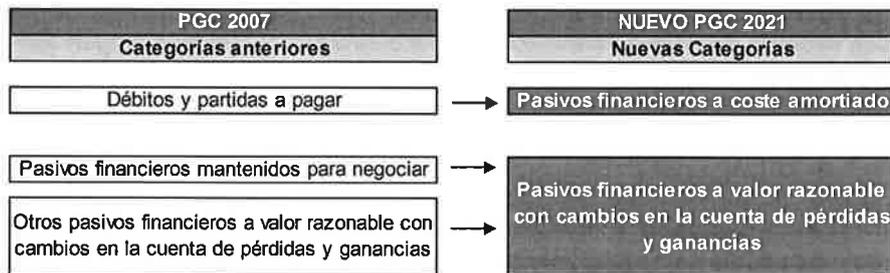
El valor en libros de los activos financieros se corrige por el Grupo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Grupo evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

3.5.2. Pasivos financieros

d.1) Clasificación y valoración

A partir del 1 de enero de 2021 la Sociedad clasifica los pasivos financieros según las categorías definidas en el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007.



Los pasivos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Se trata de aquellos débitos a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Grupo con pago aplazado, o aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo. También se incluyen en esta categoría los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del mercado.

Se valoran inicialmente al valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Posteriormente, continuarán valorándose por dicho importe.

3.6. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada neto de impuestos.

3.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

3.8. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

3.9. Impuestos corrientes y diferidos

Régimen general

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Régimen Socimi

Las sociedades dependientes comunicaron a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada por su Accionista Único de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI:

Denominación	Comunicación Régimen SOCIMI	Fecha efectiva
GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.	16 de septiembre de 2015	1 de enero de 2015
Inversiones Caraga, S.L.U.	17 de septiembre de 2015	1 de enero de 2015

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades.

En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley 11/2009, será de aplicación supletoriamente lo establecido en el Texto Refundido de Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo estará sometido a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la entidad estará sometida a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá también la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se inició durante el ejercicio 2015 sin perjuicio de que, durante el mismo, las Sociedades del Grupo no cumplían con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para su aplicación, ya que, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2009 del régimen SOCIMI, las Sociedades del Grupo disponen de un periodo de dos años desde la fecha de la opción por la aplicación del régimen para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.

3.10. Reconocimiento de ingresos

El Grupo aplicaba para el registro y valoración de los ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anteriores al 1 de enero de 2021, el Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007, por el cual los ingresos se reconocían cuando era probable que el Grupo recibiera los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir podían valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoraban al valor razonable de la contrapartida recibida o

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad podía conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

A partir del 1 de enero de 2021 el Grupo aplica el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007. A su vez, el Grupo a partir de esta misma fecha comienza a aplicar la normativa contemplada en la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se modifica la norma de registro y valoración 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios".

i. Criterio general de reconocimiento de ingresos

Para cada contrato con un cliente hay que identificar las distintas obligaciones de ejecución o desempeño separadas que contiene el contrato y determinar y asignar el precio de la transacción del contrato entre cada una de dichas obligaciones de desempeño identificadas.

El Grupo reconocerá los ingresos ordinarios de un contrato en la medida que satisfaga sus obligaciones contractuales de ejecución mediante la transferencia del control de un bien o la prestación de un servicio comprometido al cliente y según el precio asignado a la obligación indicado anteriormente. A la hora de establecer el momento exacto en el que se produce la transferencia del bien o la prestación de un servicio a su cliente el Grupo deberá determinar si las obligaciones del contrato se satisfacen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones de entrega de bienes o prestación de servicios y que son repercutibles a terceros, así como las cantidades recibidas por cuentas de terceros, no forman parte de los ingresos.

Para el reconocimiento de ingresos derivados de las obligaciones que se cumplen a lo largo del tiempo el Grupo debe determinar un método adecuado para medir la progresión en el cumplimiento de las mismas.

En el Grupo, las obligaciones de desempeño son las derivadas de la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

En este sentido, los ingresos se reconocen a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

La práctica totalidad de los ingresos del Grupo provienen de ingresos de prestación de servicios los cuales se contabilizan en el momento en que el servicio se realiza.

- Método del tiempo transcurrido

Para los contratos de prestación de servicios recurrentes (mantenimiento, limpieza, recogida de residuos...) con un patrón de transferencia homogéneo a lo largo del tiempo y con unos pagos periódicos fijos a lo largo de la vida del contrato (mensualidades, anualidades...), el Grupo ha considerado que el método de medición de la progresión en el cumplimiento de las obligaciones más adecuado es el método del tiempo transcurrido mediante el cual los ingresos se reconocen linealmente durante el tiempo que dura el contrato, y sus costes según el criterio del devengo.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

ii. Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones

Una modificación de un contrato es un cambio en el alcance o precio del mismo (o ambos). El criterio general del Grupo es reconocer los ingresos derivados de una modificación del contrato cuando exista una conformidad por parte del cliente. El criterio seguido por el Grupo es no reconocer los ingresos por estos trabajos adicionales hasta que exista la aprobación de los mismos por parte del cliente, que en general se considera cuando hay, una aprobación técnica y económica por parte del cliente.

En el caso de que los trabajos estén aprobados pero la valoración esté pendiente, el reconocimiento de ingresos se realizará en las condiciones indicadas para supuestos de contraprestación variable.

El reconocimiento de ingresos en supuestos de contraprestación variable implica que únicamente se reconocerán ingresos derivados de contraprestaciones variables cuando sea altamente probable que no ocurra en el futuro una reversión significativa del importe de los ingresos ordinarios reconocidos cuando, posteriormente, se resuelva la incertidumbre asociada a dichas reclamaciones o precios variables, tomando en consideración tanto la probabilidad como la magnitud de dicha reversión.

El efecto que la modificación del contrato tiene sobre el precio de la transacción, y sobre la medición que la empresa hace del grado de avance del contrato se reconoce como un ajuste de los ingresos (como un incremento o una reducción de éstos) en la fecha de la modificación del contrato.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

El Grupo, siguiendo el principio de prudencia, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

3.11. Provisiones y contingencias

El Órgano de Administración de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las presentes cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

3.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio del Grupo. No hay gastos ni inversiones de importes significativos por estos conceptos.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

3.13. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

3.14. Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, en las transacciones cuyo objeto sea un negocio, que incluye las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, el Grupo sigue el siguiente criterio:

Aportación no dineraria

En las aportaciones no dinerarias a una empresa del Grupo, tanto la sociedad aportante como la adquirente valoran la inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación.

A estos efectos, se utilizan las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

Fusión y escisión

- a) En las operaciones entre empresas del Grupo en las que intervenga la empresa dominante (o dominante de un subgrupo) y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española.

La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al Grupo. Si una de las sociedades intervinientes en la operación se hubiera incorporado al Grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.

La información comparativa del ejercicio precedente no se reexpresa para reflejar los efectos de la fusión o escisión, aun cuando las sociedades intervinientes en la operación hubieran formado parte del Grupo en dicho ejercicio.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

3.15. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad dominante, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

La Sociedad Dominante tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017.

3.16. Instrumentos financieros derivados

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de variaciones de tipo de interés.

Los instrumentos financieros derivados que tiene suscritos el Grupo no se califican de cobertura contable, por lo que las variaciones de valor de los mismos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

3.17. Información segmentada

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al consejo de administración (Nota 20).

3.18. Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

4. Gestión del Riesgo Financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo se encuentran expuestas a diversos riesgos financieros tales como riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de liquidez, además de los riesgos asociados al mercado inmobiliario. En esta nota se presenta información sobre la exposición del Grupo a cada uno de esos riesgos, los objetivos del grupo, políticas y procedimientos para medir y gestionar el riesgo, y la gestión del capital del Grupo.

Los principales instrumentos financieros del Grupo comprenden préstamos, acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y efectivo y otros activos equivalentes. A su vez, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados como cobertura a la exposición de los riesgos financieros, aunque no exista obligación de cubrirse de los mismos. En particular, las sociedades del Grupo que poseen directa o indirectamente inversiones en el mercado inmobiliario, no se cubren activamente contra los riesgos asociados a los inmuebles mediante instrumentos financieros derivados.

Para la elaboración de la presente nota, se han tenido en cuenta los hechos y circunstancias actuales, así como lo que se consideran prácticas de mercado habituales y los niveles aceptables de riesgos y exposición de la industria a la que pertenece.

4.2. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes sujetas a tipo de interés.

4.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que cambie el valor de los activos del grupo provocados por el movimiento de los tipos de cambio. El Grupo opera en España y no tiene operaciones en otras monedas diferentes del Euro. Este riesgo es prácticamente nulo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

4.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no sea capaz de cumplir sus obligaciones financieras cuando llegue su fecha de vencimiento. La política del grupo para manejar el riesgo de liquidez es la de asegurar, tan pronto como sea posible, que siempre habrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en la fecha de vencimiento bajo condiciones normales y de urgencia, de tal forma que no se incurra en pérdidas inaceptables o se corra el riesgo de dañar la reputación del Grupo.

4.5. Riesgo del mercado inmobiliario

La cartera de inversiones inmobiliarias del Grupo está sujeta a los riesgos particulares de las inversiones inmobiliarias, incluyendo, pero no limitado a:

- ✓ Cambios en las condiciones macroeconómicas
- ✓ Cambios en las condiciones económicas locales o regionales
- ✓ La calidad de los gerentes y gestores de la propiedad
- ✓ Competencia entre los potenciales compradores
- ✓ Disponibilidad de la deuda y otras financiaciones
- ✓ Riesgos asociados al desarrollo, incluyendo los arrendamientos y los retrasos en la construcción
- ✓ Potenciales pasivos ocultos y cambios en las leyes medioambientales o de planificación territorial, así como otros impedimentos causados por cambios en la regulación gubernamental.
- ✓ Pérdidas no aseguradas y
- ✓ Riesgo de terrorismo.
- ✓ Riesgo coronavirus.

La realización de uno o todos los riesgos expuestos anteriormente podría provocar que llegaran a ser materiales los riesgos financieros del Grupo que, en global, podrían afectar al desarrollo financiero del Grupo.

4.6. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona a nivel del Grupo. El Grupo define la política de gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes. El riesgo de crédito se origina, fundamentalmente, por las fianzas que se encuentran depositadas en los organismos correspondientes, por los instrumentos financieros derivados, por los clientes por ventas y prestaciones de servicios, así como por los deudores varios.

El control del riesgo del Grupo establece la calidad crediticia que debe poseer el cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, experiencia pasada y otros factores.

El Grupo considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose éste como el impacto que puede tener en la cuenta de resultados el fallido de las cuentas por cobrar.

Las fianzas a devolver a los inquilinos del Grupo se retendrán en caso de que todos los saldos a pagar por parte de éstos no fueran satisfechos o se produjera un incumplimiento en los contratos de alquiler. El valor razonable del Efectivo y otros activos líquidos equivalentes se aproxima al valor en libros.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La realización de uno o todos los riesgos expuestos anteriormente podría provocar que llegaran a ser materiales los riesgos financieros del Grupo que, en global, podrían afectar al desarrollo financiero del Grupo.

4.7. Otros Riesgos

La actividad durante el año 2021 ha estado condicionada por la pandemia provocada por la COVID 19, que irrumpió en España en marzo de 2020. Desde el punto de vista macroeconómico la pandemia ha condicionado tanto la evolución de los principales parámetros de actividad como la previsión de su comportamiento a medio plazo. Así, el Gobierno de España en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado ("PGE") planteó:

- una caída del PIB del 11,7% para el año 2020 y una recuperación del 7,2% para 2021.
- una tasa de desempleo del 17,2% a finales de 2020 con escasa recuperación en 2021 (previsión de acabar el año en el 16,95%).

Riesgo de operaciones

En los diferentes escenarios de afectación planteados a futuro, se ha concluido que la empresa cuenta con los suficientes recursos y mecanismos para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo, por lo que se mantiene la capacidad del proyecto bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Riesgo de liquidez

La crisis del coronavirus afecta los flujos de cobros y pagos. En este sentido, los Administradores realizan un seguimiento de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir sus necesidades operativas.

Riesgo de valoración de activos y pasivos del balance

No se han producido incrementos significativos de riesgos por impago por deterioro en la posición financiera de los clientes ni tampoco en la evaluación de la pérdida esperada debido a calidad y solvencia de la cartera de clientes.

No obstante, en el caso del Grupo, al ser la mayoría de sus activos oficinas en alquiler, la actividad del Grupo permanece estable.

A la luz de todos estos acontecimientos, el Grupo ha centrado todos sus esfuerzos en asegurar la viabilidad financiera del Grupo tanto a corto como a largo plazo. Es por ello, que ha analizado la situación individual de cada uno de sus activos, intentando buscar la mejor solución tanto para el Grupo como para sus inquilinos.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Total
Saldo a 31-12-2020	1.133.873,48	7.278.617,62	1.452.609,47	9.865.100,57
Coste	1.133.873,48	8.258.121,04	1.905.950,54	11.297.945,06
Amortización acumulada	-	(979.503,42)	(453.341,07)	(1.432.844,49)
Deterioro valor				-
Valor neto contable 31-12-2020	1.133.873,48	7.278.617,62	1.452.609,47	9.865.100,57
Altas	-	-	1.174.977,05	1.174.977,05
Bajas	(1.133.873,48)	(7.165.710,14)	(2.552.612,64)	(10.852.196,26)
Dotación para amortización	-	(112.907,48)	(74.973,88)	(187.881,36)
Saldo a 31-12-2021	-	-	-	-
Valor neto contable 31-12-2021	-	-	-	-

	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas	Total
Saldo a 31-12-2019	5.853.859,64	15.706.900,53	3.005.254,79	24.566.014,96
Coste	5.853.859,64	17.191.785,92	3.764.128,48	26.809.774,04
Amortización acumulada	-	(1.484.885,39)	(758.873,69)	(2.243.759,08)
Valor neto contable 31-12-2019	5.853.859,64	15.706.900,53	3.005.254,79	24.566.014,96
Altas	-	-	11.825,36	11.825,36
Bajas de coste	(4.719.986,16)	(8.933.664,88)	(1.870.003,46)	(15.523.654,50)
Trasposos mantenidos para la venta (Nota 9)	-	(172.000,04)	(104.673,14)	(276.673,18)
Dotación para amortización	-	(182.044,67)	(112.810,76)	(294.855,43)
Bajas amortización	-	859.426,68	523.016,88	1.382.443,36
Saldo a 31-12-2020	1.133.873,48	7.278.617,62	1.452.609,47	9.865.100,57
Coste	1.133.873,48	8.258.121,04	1.905.950,54	11.297.945,06
Amortización acumulada	-	(979.503,42)	(453.341,07)	(1.432.844,49)
Valor neto contable 31-12-2020	1.133.873,48	7.278.617,62	1.452.609,47	9.865.100,57

Las inversiones inmobiliarias incluidas en este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 se correspondían con inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Los movimientos habidos en el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

- Las altas se corresponden con la activación de los trabajos de rehabilitación del inmueble edificio de oficinas en Cornellá de Llobregat (Barcelona).
- Las bajas se corresponden con la venta del inmueble edificio de oficinas en Cornellá de Llobregat (Barcelona) propiedad de la sociedad subsidiaria Inversiones Caraga S.L., que el Grupo ha enajenado a un tercero con fecha 2 de diciembre de 2021. Dicha venta ha supuesto un resultado registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 por 6.472.374,47 euros.
-

Los movimientos habidos en el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 fueron los siguientes:

- Las altas se correspondían con la activación de los trabajos de rehabilitación del inmueble edificio de oficinas en Cornellá de Llobregat (Barcelona).
- El Grupo dotó un deterioro de valor del inmueble del centro comercial "Sevilla Factory" situado en la Carretera N-IV Madrid-Cádiz, Km 553,8, en el término municipal Dos Hermanas, Sevilla que correspondía a la diferencia entre el valor de mercado del inmueble y su valor neto contable al 10 de diciembre de 2020. La pérdida por deterioro de valor por importe de 4.565.979,93 euros, fue registrada en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 (Nota 9).
- Las bajas se correspondían con la venta de la sociedad subsidiaria Inversiones Harwood, S.L. propietaria del centro comercial "Sevilla Factory" situado en la Carretera N-IV Madrid-Cádiz, Km 553,8, en el término municipal Dos Hermanas, Sevilla, que el Grupo enajenó a un tercero con fecha 10 de diciembre de 2020. Dicha venta supuso un resultado registrado en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 (Nota 9), por importe de 3.859.015,35 euros.

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene elementos de inversiones inmobiliarias incluidos en balance y totalmente amortizados.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

b) Seguros

El Grupo ha tenido contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de las inversiones inmobiliarias, considerando los administradores que las mismas eran suficientes.

c) Capitalización de gastos financieros

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2021 ni 2020.

d) Garantías

Parte de las inversiones inmobiliarias registradas en este epígrafe garantizaban mediante varias hipotecas constituidas en el ejercicio 2020 y 2019 según se detalla en la Nota 12.

La política del Grupo era formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estaban sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al 31 de diciembre de 2020, el Órgano de Administración consideraba que la cobertura de dichos riesgos es suficiente.

6. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Hasta la venta del activo, durante los periodos anuales terminados 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo ha tenido contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente detallados de la siguiente manera:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Hasta un año	-	854.039,97
Entre uno y cinco años	-	1.597.154,81
Más de 5 años	-	-
Total	-	2.451.194,78

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

7. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. Análisis por categorías

Activos financieros (en euros)

	Activos financieros a largo plazo	
	Créditos/Otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	-	550.171,30
Total	-	550.171,30

	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos/Otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	345.213,06	321.639,09
Total	345.213,06	321.639,09

Total activos financieros	345.213,06	871.810,39
----------------------------------	-------------------	-------------------

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Pasivos financieros (en euros)

		Pasivos financieros a largo plazo		
Deudas con entidades de credito		Créditos/Otros	Total	
31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2020
-	-	-	2.035.469,47	2.035.469,47
Total	-	-	2.035.469,47	2.035.469,47
		Pasivos financieros a corto plazo		
Deudas con entidades de credito		Créditos/Otros	Total	
31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2020
-	3.404.708,99	1.406.348,81	870.328,06	4.275.037,05
-	3.404.708,99	1.406.348,81	870.328,06	4.275.037,05
Total pasivos financieros	-	1.406.348,81	2.905.797,53	6.310.506,52

Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)

Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)

Total pasivos financieros

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

7.2. Análisis por vencimientos

Activos financieros (en euros)

Activos financieros							
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Fianzas (Nota 8)	4.269,21	-	-	-	-	-	4.269,21
Clientes (Nota 8)	225.093,31	-	-	-	-	-	225.093,31
Deudores varios (Nota 8)	115.850,54	-	-	-	-	-	115.850,54
Total	345.213,06	-	-	-	-	-	345.213,06

Pasivos financieros (en euros)

Pasivos financieros							
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del Grupo (Notas 12 y 16)	5.189,83	-	-	-	-	-	5.189,83
Otros pasivos financieros (Nota 12)	1.401.158,98	-	-	-	-	-	1.401.158,98
Total	1.406.348,81	-	-	-	-	-	1.406.348,81

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

8. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es como sigue (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
Fianzas	-	140.986,09
Otros activos financieros	-	409.185,21
Total	-	550.171,30
	31/12/2021	31/12/2020
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
Fianzas	4.269,21	4.275,21
Otros activos financieros	-	177.215,36
Clientes	225.093,31	87.142,81
Deudores varios	115.850,54	53.005,71
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	156.597,39	17.043,93
Total	501.810,45	338.683,02
Total préstamos y partidas a cobrar	501.810,45	888.854,32

El valor contable de las fianzas no difería significativamente de su valor razonable. El vencimiento de las fianzas depositadas a largo plazo era similar al del contrato de arrendamiento suscrito con cada uno de los inquilinos.

El importe de "Otros activos financieros a largo plazo" recogía el saldo con clientes derivado de la linealización de las rentas en función de lo estipulado en los diferentes contratos de arrendamiento y las comisiones por comercialización del activo.

El Grupo estimaba las bonificaciones en la renta de los arrendatarios en base a la estimación de que el contrato de arrendamiento llegará a su vencimiento máximo en el que había fijada una renta establecida en el contrato y, por tanto, calculaba los mismos atendiendo a dicho periodo de tiempo.

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por importe de 225.093,31 euros y 87.142,81 euros, respectivamente, se corresponde en 2021 principalmente con el importe pendiente de cobro por la venta del activo propiedad del Grupo; y en 2020 principalmente con el importe pendiente de cobro de rentas facturadas a los inquilinos.

El Grupo evalúa al cierre de periodo mediante una estimación individualizada del riesgo de los créditos impagados cuando ha transcurrido el plazo de seis meses desde el vencimiento del crédito, la necesidad de dotar provisión por deterioro de créditos comerciales. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el Grupo no tiene constituida provisión por este concepto.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

9. OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El grupo ha considerado que la venta del 100% de su participación en las sociedades anteriormente mencionadas corresponde a la venta de una rama de su actividad y por tanto los ingresos y gastos relacionados con dicha venta se han registrado bajo el epígrafe de operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Como criterios para identificar y calificar una actividad como interrumpida, así como los ingresos y gastos que originan, con carácter general, el grupo califica como operaciones interrumpidas aquellas líneas de negocio o áreas geográficas significativas que bien ha enajenado o bien tiene previsto enajenar dentro de los doce meses siguientes.

El Grupo no registra al 31 de diciembre de 2021 y 2020 importe alguno en los epígrafes de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" o de "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" aunque sí registró a 31 de diciembre de 2020 el resultado correspondiente a la venta de su participación en las sociedades subsidiarias vendidas y liquidadas en el ejercicio, así como los gastos e ingresos relacionados con dicha venta en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos".

Con fecha 10 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante procedió a vender el 100% de su participación en la sociedad dependiente Inversiones Harwood, S.L.U. y cuya descripción fue realizada en la Nota 1.2 de esta memoria consolidada.

Dicha venta supuso un resultado registrado en el epígrafe "Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta al 31 de diciembre de 2020.

El desglose del resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos al 31 de diciembre de 2020 correspondiente a los resultados de las sociedades dependientes que salieron del perímetro de consolidación con motivo del contrato de compraventa de participaciones firmado por el Grupo con un tercero el 10 de diciembre de 2020, fue el siguiente (en euros):

	<u>31/12/2020</u>
Resultado de las operaciones interrumpidas:	
Ingresos	
- <i>Importe neto de la cifra de negocios</i>	1.193.765,05
- <i>Otros ingresos de explotación</i>	547.169,62
- <i>Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas</i>	1.968.209,55
- <i>Ingresos financieros</i>	95.616,19
Gastos	
- <i>Amortización del inmovilizado</i>	(276.673,18)
- <i>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</i>	(4.565.979,93)
- <i>Otros gastos de explotación</i>	(1.581.734,52)
- <i>Gastos financieros</i>	(379.672,65)
- <i>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</i>	(72.344,73)
Pérdida antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	<u>(3.071.644,60)</u>

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Pérdida de las operaciones interrumpidas neto de impuestos (3.071.644,60)

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Cuentas corrientes	10.237.189,25	2.298.905,06
Total	10.237.189,25	2.298.905,06

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones a la disponibilidad de la tesorería.

11. FONDOS PROPIOS

Capital y prima de emisión

El capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se componía de 9.878.150 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La Sociedad Dominante no tiene prima de emisión (5.435.877,63 euros al 31 de diciembre 2020).

El detalle del capital y prima de emisión a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Capital escriturado	9.878.150,00	9.878.150,00
Prima de asunción	-	5.435.877,63
Total	9.878.150,00	15.314.027,63

La prima de emisión es de libre disposición.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la junta general de accionistas de la Sociedad Dominante procedió a aprobar reducir el capital social de la Sociedad Dominante, actualmente de 9.878.150,00 euros, en la cifra de 4.878.149,93 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante en un importe de 0,49383234 euros. Como consecuencia de la presente reducción de capital, el capital social de la Sociedad Dominante quedará fijado en un total de 5.000.000,07 euros, dividido en 9.878.150 acciones nominativas de 0,50616766 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 9.878.150, ambas inclusive, ordinarias, nominativas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

La ejecución de la reducción de capital estaba sujeta a la finalización del plazo de un mes de oposición de acreedores establecido en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital, finalizado el cual se procederá a reembolsar a los accionistas, en metálico, la aportación correspondiente a la reducción aprobada del valor nominal de las acciones, que ascendía en total a 4.878.149,93 euros, debiendo ejecutarse la

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

reducción en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de oposición de acreedores. (ver nota 21 de hechos posteriores)

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la junta general de accionistas de la Sociedad Dominante procedió a aprobar compensar parte de las pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a la totalidad del importe al que ascendía a la fecha la prima de emisión de la Sociedad Dominante, que era 5.435.877,63 euros.

Como consecuencia, con posterioridad a la compensación aprobada, las pérdidas de ejercicios anteriores ascienden a la cantidad de 2.138.004,65 euros.

La Sociedad Dominante tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017.

El valor de cotización de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 es de 1,27 euros por acción (1,67 euros por acción al 31 de diciembre de 2020). El valor de cotización media en el ejercicio 2021 fue de 1,27 euros por acción.

El valor de cotización media del ejercicio 2020, calculado este como el importe total negociado en el año entre número de acciones totales negociadas, fue de 1,67 euros por acción.

Difusión de las acciones

De acuerdo con la normativa del BME Growth, la Sociedad Dominante tiene que contar con accionistas que ostenten la titularidad de acciones con un porcentaje inferior al 5% del capital social y posean un número de acciones que, como mínimo, corresponda con cualquiera de las magnitudes siguientes:

- Un valor estimado de mercado de dos millones de euros, considerando el valor de referencia fijado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 21 de diciembre de 2016 en 14,58 euros.
- 25% de las acciones emitidas por la Sociedad Dominante.

La Sociedad Dominante cumple con el requisito de difusión de sus acciones establecido en la Circular de BME Growth 1/2020 tras las ventas de acciones que se detallan a continuación:

- Con fecha 11 de enero de 2018 se procedió a vender 68.327 acciones de la Sociedad Dominante al precio de 5,50 euros por acción. En dicha fecha, la Sociedad Dominante perdió el carácter de unipersonal.
- Con fechas 15, 16 y 18 de enero de 2018, se procedió a vender 21.744 acciones, 9.060 acciones y 38.044 acciones de la Sociedad Dominante, respectivamente, al precio de 5,50 euros por acción.

Durante el ejercicio 2018 el entonces Accionista Único de la Sociedad Dominante procedió a vender 137.175 acciones de la misma, perdiendo, de esta forma, su carácter de unipersonalidad, y cumpliendo con el

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

requisito de difusión de sus acciones establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth (anteriormente regulado por la Circular 2/2018 del MAB). Al 31 de diciembre de 2021 los nuevos accionistas participan en aproximadamente un 1,39% del capital de la Sociedad Dominante.

El principal accionista de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 con un porcentaje de participación del 98,30% es GreenOak Spain Investments, S.a.r.l., sociedad domiciliada en Luxemburgo.

Así mismo la Sociedad Dominante, posee al 31 de diciembre de 2021 el 0,30% de sus propias acciones (29.940 acciones). Acciones que fueron adquiridas a su accionista mayoritario en octubre de 2020 a un precio de 1,67€ por acción.

Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Reservas en la Sociedad dominante:		
Reserva legal	1.975.630,00	1.975.630,00
Otras reservas de la Sociedad Dominante	(811.650,42)	(811.650,42)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.138.004,65)	(3.259.733,54)
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(49.999,80)	(49.999,80)
Total reservas de la Sociedad dominante	(1.024.024,87)	(2.145.753,76)
Reservas en Sociedades Consolidadas	(2.113.486,55)	(2.673.601,72)
TOTAL	(3.137.511,42)	(4.819.355,48)

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. No podrá exceder el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la reserva legal tiene un saldo de 1.975.630,00 euros. A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la reserva legal se encuentra íntegramente constituida. Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Junta General de la Sociedad Dominante aprobó destinar un importe de 975.629,99 €, que correspondía al exceso de la reserva legal que resultaría de la reducción de capital aprobada en la misma fecha, a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. Dicho acuerdo quedó condicionado a la efectividad de la reducción de capital, por lo que no llegó a ejecutarse.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 el consejo de administración de la Sociedad Dominante procedió a distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Con fecha 4 de junio de 2020 la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó una distribución de dividendos ordinarios por importe de 538.701,67 euros, adicionales al dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2019 por importe de 14.565.000 euros que ya se había aprobado con fecha 20 de febrero de 2019.

Aportaciones de socios

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no tiene importes en esta partida.

Propuesta de distribución del resultado

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad Dominante registraba beneficios por importe de 3.155.147,09 euros. La propuesta de los Administradores de la Sociedad Dominante, fue la de repartir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros. La diferencia entre ambos importes se registrará, con importe negativo, en el epígrafe de ["Otras reservas"]. Ver explicaciones en el apartado de dividendo a cuenta siguiente.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante registraba pérdidas por importe de 4.314.148,74 euros. La propuesta de los Administradores de la Sociedad Dominante, aprobada por la Junta de Accionistas, fue traspasar dicho importe a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

Aportación al resultado consolidado

La aportación al resultado consolidado por sociedad al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (en euros):

	Resultados individuales	Eliminaciones y ajustes de consolidación	Resultados aportados
Gore Spain Holdings Socimi, S.A.	3.155.147,09	(3.792.023,95)	(636.876,86)
Inversiones Caraga, S.L.U.	6.788.371,20	-	6.788.371,20
	9.943.518,29	(3.792.023,95)	6.151.494,34

La aportación al resultado consolidado por sociedad al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente (en euros):

	Resultados individuales	Eliminaciones y ajustes de consolidación	Resultados aportados
Gore Spain Holdings Socimi, S.A.	(4.314.148,74)	5.827.224,90	1.513.076,16
Inversiones Anau, S.L.U. (liquidada en 2020)	(9.720,85)	-	(9.720,85)
Inversiones Caraga, S.L.U.	(251.535,25)	-	(251.535,25)
Inversiones Pukaki, S.L.U.(liquidada en 2020)	(12.158,93)	-	(12.158,93)
Inversiones Harwood, S.L.U.(vendida en 2020)	(4.967.509,42)	-	(4.967.509,42)
Inversiones Malvinas, S.L.U.(liquidada en 2020)	(26.185,28)	-	(26.185,28)
	(9.581.258,47)	5.827.224,90	(3.754.033,57)

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Dividendo ordinario

Con fecha 4 de junio de 2020 la Junta de Accionistas de la Sociedad Dominante procedió a distribuir dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2019 por importe de 538.701,67 euros, adicionalmente al dividendo a cuenta del ejercicio 2019 por importe de 14.565.000 euros que ya se había aprobado con fecha 20 de febrero de 2019.

Dividendo a cuenta

Con fecha 23 de diciembre de 2021 el consejo de administración de la Sociedad Dominante procedió a distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos a 23 de diciembre de 2021, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, la reserva legal a dotar y las pérdidas de ejercicios anteriores. Si excedían sin embargo de los resultados finalmente obtenidos a 31 de diciembre de 2021. Por dicho motivo el consejo de administración contempla que la diferencia entre el dividendo a cuenta repartido y el beneficio final del ejercicio 2021 sea registrada, con importe negativo, en el epígrafe de ["Otras reservas"].

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales un importe de 9.723,11 euros del dividendo a cuenta distribuido se encuentra pendiente de pago. A la vista de que el dividendo a cuenta aprobado excedía el beneficio del ejercicio 2021, el consejo de administración contempla, que dicho importe de 9.723,11 euros no sea abonado a los accionistas.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo se expone a continuación:

	Euros
Beneficios distribuibles al 23 de diciembre de 2021:	6.085.929,88
Menos Estimación Impuesto sobre Sociedades	-
Menos, dotación requerida a reserva legal	-
Menos, pérdidas de ejercicios anteriores	-
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2021	6.085.929,88
Saldos de tesorería al 23 de diciembre de 2021	11.795.385,83

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Dividendos a cuenta distribuidos	(3.960.443,17)
Menos prima de emisión a devolver	-
Menos aportaciones de socios a devolver	-
Menos otras reservas a devolver	-
Tesorería al 31 de diciembre de 2021	7.834.942,66

12. DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de los débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
Deudas con empresas del Grupo (Nota 16)	-	1.893.129,47
Fianzas	-	142.340,00
Total	-	2.035.469,47
	31/12/2021	31/12/2020
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Deudas con empresas del Grupo (Nota 16)	5.189,83	237.241,59
Deudas con entidades de crédito	-	3.404.708,99
Fianzas	361.073,44	-
Acreedores varios	1.040.085,54	633.086,47
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	401.961,14	18.282,93
Total	1.808.309,95	4.293.319,98
Total débitos y partidas a pagar	1.808.309,95	6.328.789,45

Fianzas

Las garantías y depósitos recibidos se correspondían con las fianzas recibidas de los arrendatarios en relación a los inmuebles a que se refiere la Nota 5 de esta memoria consolidada referente a las inversiones inmobiliarias.

Deudas con entidades de crédito

El epígrafe Deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 comprendía los siguientes préstamos:

1. Préstamo con garantía hipotecaria concedido por la entidad financiera Banco de Sabadell el 7 de agosto de 2015, por importe de 6.000.000,00 euros. El activo hipotecado asociado a este préstamo ha sido vendido por la sociedad dependiente Inversiones Caraga S.L.U con fecha 2 de diciembre de 2021, en la misma fecha la sociedad dependiente procedió a la devolución del préstamo en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2020 el valor neto contable del activo ascendía a 9.865.100,57 euros.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

La disposición del capital del préstamo se realizó en dos tramos:

- Disposición del primer tramo: en la misma fecha 7 de agosto de 2015 se pone a disposición de la subsidiaria "Inversiones Caraga, S.L.U." la cantidad de 4.000.000,00 euros.
- Disposición del segundo tramo: el importe restante de 2.000.000,00 euros sería disponible a requerimiento de la subsidiaria "Inversiones Caraga, S.L.U." a partir del momento en que la misma acredite al Banco la firma de contratos de alquiler que confieran a la filial el derecho a obtener ingresos en concepto de alquiler del edificio de oficinas descrito en la Nota 5 por cantidad igual o superior a la resultante de calcular el 150% sobre la cifra correspondiente a la suma de las cuotas de capital y liquidaciones de intereses del préstamo realizadas en el año en curso.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 el Grupo no había dispuesto del segundo tramo.

El valor en libros del préstamo al 31 de diciembre de 2020 fue registrado a coste amortizado por importe de 3.392.921,74 euros. No constan intereses devengados y pendientes de pago registrados a corto plazo al 31 de diciembre de 2021. Los intereses devengados y pendientes de pago registrados a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 11.787,25 euros.

El tipo de interés aplicable era el siguiente:

- Para el primer tramo, el tipo de interés aplicable era un tipo fijo del 1% hasta el 31 de agosto de 2016. A partir del 1 de septiembre de 2016 el préstamo devengaba interés variable formado por el Euribor a 3 meses más un diferencial del 1%.
- Para el segundo tramo, las partes acordaron que mientras el importe del segundo tramo no fuese dispuesto, el mismo no devengaría interés de ningún tipo. Una vez dispuesto, el tipo de interés aplicable al primer año sería de 2,165%. A partir del segundo año el préstamo devengaría interés variable formado por el Euribor a un año más un diferencial del 2%.

Los intereses se pagaban semestralmente en los meses de febrero y agosto.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 se han devengado intereses derivados de esta financiación por importe de 30.365,89 euros (34.265,03 euros al 31 de diciembre de 2020) calculados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

Acreeedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha de 29 de enero de 2016, es el siguiente:

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	31/12/2021	31/12/2020
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	33,43	54,61
Ratio de operaciones pagadas	33,72	46,76
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,16	76,40
	<u>Importe (euros)</u>	<u>Importe (euros)</u>
Total pagos realizados	2.890.380,10	1.528.535,36
Total pagos pendientes	27.760,20	550.888,65

13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

13.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Activos		
H.P. deudora por IVA	156.597,39	17.043,93
Total activos	156.597,39	17.043,93
	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Pasivos		
H.P. acreedora por IVA	230,76	15.966,34
H.P. acreedora por retenciones	401.730,38	2.316,59
Total pasivos	401.961,14	18.282,93

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

13.2. Cálculo del Impuesto de Sociedades

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros		
	2021		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos agregado del ejercicio			9.943.518,29
Impuesto sobre sociedades		-	-
Resultado antes de impuestos			9.943.518,29
Diferencias permanentes	255.121,57	-	255.121,57
Diferencias temporales			-
Ajustes de consolidación			(3.792.023,95)
Base imponible consolidada			6.406.615,91

La base imponible expuesta en el cuadro anterior se ha obtenido como agregación de los cálculos de las bases imponibles de las sociedades que se encuadran dentro del perímetro de consolidación, corregidos por los ajustes de consolidación los cuales ascienden a 3.792.023,95 euros al 31 de diciembre de 2021. El Grupo no consolida fiscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior debe tenerse en cuenta que el grupo no consolida fiscalmente, tributando todas las compañías que lo conforman bajo el régimen socimi en régimen individual.

13.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad Dominante tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables y sobre los que no ha transcurrido el periodo de prescripción.

El 4 de marzo de 2020 la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad dominante la comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto sobre Sociedades del año 2017 y las Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

El 16 de marzo de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad dominante la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor Añadido del año 2019.

El 23 de agosto de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad dominante la finalización de las actuaciones de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor Añadido del año 2019 indicando que, como resultado de la comprobación limitada realizada, y habiendo quedado aclaradas las incidencias que dieron lugar a este procedimiento, conforme a la normativa vigente no procede regularizar la situación tributaria.

El 30 de noviembre de 2021, respecto de las actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 y retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad las correspondientes actas que han sido suscritas por la Sociedad en disconformidad. Las alegaciones interpuestas por la Sociedad a las mismas se encuentran pendientes de resolución por parte del superior jerárquico de la Inspección en la Dependencia Regional de Inspección de Madrid, no habiendo finalizado aún las actuaciones inspectoras.

14. EXIGENCIAS INFORMATIVAS DERIVADAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIMI. LEY 11/2009

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2009 por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, se detalla a continuación la siguiente información:

- Con fecha 23 de diciembre de 2021 el consejo de administración de la Sociedad Dominante aprobó distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros.
- Durante el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha generado beneficio contable por importe de 6.151.494,34 euros.
- Respecto a los requisitos de inversión regulados en el artículo 3 de la Ley de SOCIMI, se pone de manifiesto que el Grupo tiene invertido, al menos el 80% del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento y en participaciones en el capital de entidades de las reguladas en el artículo 2.1.c de la Ley de SOCIMI. Asimismo, el Órgano de Administración manifiesta que a efectos consolidados con su matriz GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A., se cumple dicho requisito de inversión, así como el requisito de que el 80% de las rentas provengan de las actividades reguladas en el artículo 2 de la Ley de SOCIMI.

La fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y la identificación de los mismos se encuentran detallada en el cuadro siguiente:

Al tratarse de unas cuentas anuales consolidadas y al ser la Sociedad dominante propietaria del 100% de las participaciones de las sociedades dependientes, la información en relación a la fecha de adquisición y detalle de las participaciones en el capital de entidades de las reguladas en el artículo 2.1.c de la Ley de

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

SOCIMI (esto es, residentes o no en territorio español que tengan el mismo objeto social y que estén sometidas al mismo régimen en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de dividendos) se encuentra detallada en la Nota 1.2 de esta memoria consolidada.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Descripción	31 de diciembre de 2021
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	N/A
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha ley <ul style="list-style-type: none"> • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	N/A
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley <ul style="list-style-type: none"> • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009) y 19% (2010 a 2012) • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	Dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 por importe de 3.960.443,17 euros.
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas, <ul style="list-style-type: none"> • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	N/A
e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores	23 de diciembre de 2021
f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial	Edificio de oficinas en carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat (Barcelona): 7 de agosto de 2015
g) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	Ver nota 1.2.
h) Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley	
i) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	N/A

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación

El detalle del importe neto de la cifra de negocios y del epígrafe otros ingresos de explotación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Cifra de negocios:		
Ingresos por arrendamientos	950.062,19	688.940,55
Ingresos por refacturación de gastos	489.588,39	449.404,46
Total	1.439.650,58	1.138.345,01

Estos ingresos corresponden a los ingresos por arrendamiento y refacturación de gastos de la oficina, plazas de garaje y centros comerciales descritos en la Nota 5 de esta memoria consolidada.

15.2. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Servicios exteriores:		
Reparaciones y conservación	193.180,29	100.301,22
Servicios de profesionales independientes	742.842,92	449.891,81
Primas de seguros	11.996,55	2.588,21
Servicios bancarios y similares	5.856,94	284.312,13
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	78,08	336,49
Suministros	267.152,25	220.285,03
Otros servicios	64.745,37	175.157,20
Otros tributos	115.439,56	126.071,25
Sanciones	90,00	-
Total otros gastos de explotación	1.401.381,96	1.358.943,34

15.3. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Gastos financieros		
Intereses de Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	49.941,89	54.247,89
Intereses de Préstamos con empresas del grupo (Nota 16)	121.345,55	115.480,90
Total gastos financieros	171.287,44	169.728,79

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

15.4. Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	150,60	1.083,40
Total ingresos financieros	150,60	1.083,40

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se indica a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Cuentas a pagar partes vinculadas largo plazo		
GreenOak Spain Investments S.à.r.l.	-	1.893.129,47
TOTAL	-	1.893.129,47
	31/12/2020	31/12/2020
Cuentas a pagar partes vinculadas corto plazo		
GreenOak Spain Investments S.à.r.l.	5.189,83	237.241,59
TOTAL	5.189,83	237.241,59
TOTAL CUENTAS A PAGAR PARTES VINCULADAS	5.189,83	2.130.371,06

A 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo a largo y corto plazo" el Grupo registra intereses pendientes de pago con GreenOak Spain Investment, S.à.r.l. por importe total de 5.189,83 euros (2.130.371,06 euros A 31 de diciembre de 2020).

Los detalles de los préstamos mantenidos son los siguientes:

- Línea de crédito concedida a Inversiones Caraga S.L.U. el 31 de enero de 2018 pero efectivo desde el 4 de agosto de 2017, por importe total máximo de 5.000.000,00 euros, de los cuales, se había dispuesto hasta el momento de su cancelación al 16 de diciembre de 2021 de un importe de 2.594.912,47 euros (1.893.129,47 euros a 31 de diciembre de 2020). La fecha de vencimiento era el 3 de agosto de 2022. Dicho préstamo era retribuíble a un tipo de interés fijo del 6% y los intereses devengados y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 5.189,83 euros (237.241,59 euros al 31 de diciembre de 2020). Los intereses se deben pagar con fecha de 31 de diciembre de cada año.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 el Grupo ha procedido a la resolución anticipada de dicho contrato de préstamo pagando el importe de principal de 2.594.912,47 euros más 353.397,31 euros de intereses devengados a dicha fecha.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

- Préstamo concedido a Inversiones Harwood S.L.U. el 10 de julio de 2015, por importe máximo de 9.209.230,39 euros y cuya fecha de vencimiento es el 10 de julio de 2025.
Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Grupo procedió a la resolución anticipada de dicho contrato de préstamo condonando el importe de principal de 5.587.438,16 euros más 462.939,60 euros de intereses devengados a dicha fecha.
- Préstamo concedido a Inversiones Harwood S.L.U. el 22 de diciembre de 2017 por importe de 660.000,00 euros y cuya fecha de vencimiento es el 22 de noviembre de 2022.
Con fecha 10 de diciembre de 2020 el Grupo procedió a la resolución anticipada de dicho contrato de préstamo condonando el importe de principal de 660.000,00 euros más 119.350,00 euros de intereses devengados a dicha fecha.

Los gastos financieros derivados de dichos préstamos con empresas del Grupo registrados durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	31/12/2021	31/12/2020
Gastos financieros:		
GreenOak Spain Investments S.à.r.l. (Nota 15.3)	121.345,55	115.480,90
	121.345,55	115.480,90

17. RETRIBUCIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 los miembros del Órgano de Administración del Grupo no han recibido remuneración alguna, excepto el Presidente del Consejo de Administración, la sociedad Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. que recibe una retribución de 12.000,00 euros anuales a partir de su nombramiento el 19 de junio de 2018. Al 31 de diciembre de 2021 se han devengado 12.000,00 euros en concepto de remuneración del Consejo de Administración (12.000 euros al 31 de diciembre de 2020).

Tampoco han percibido ninguna otra retribución en concepto de dietas o remuneraciones por participación en beneficios o primas de emisión, ni acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Con fecha 24 de agosto de 2021 se aceptó la dimisión de la consejera Lori A Biancamano, acordando la Junta General de Accionistas el nombramiento de Javier Zarrabeitia, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante continúa estando formado por tres miembros.

Por otro lado, el Grupo tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con Citco Corporate Management (Madrid) S.L. entre los que se incluye la administración del mismo por los que han facturado unos honorarios totales durante el ejercicio 2021 de 137.746,61 euros (214.747,54 al 31 de diciembre de 2020).

El Grupo no tiene personal.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Adicionalmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, a continuación, se indica la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

	Nº Hombres	Nº Mujeres
Presidente	1	-
Consejeros	2	-
Total	3	-

17.1 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte del Consejo de Administración

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés del Grupo, al 31 de diciembre de 2021 los miembros del Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Asimismo, los Administradores no poseen ninguna participación directa o indirecta, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social.

La sociedad Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L., representado por Juan Rosales Rodríguez, ha notificado que posee cargos o funciones en otras sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad, que han sido comunicado debidamente a los accionistas de la Sociedad Dominante,

18. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

19. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor la sociedad Ernst & Young, S.L. y la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. respectivamente o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes, sin considerar el IVA:

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas:		
Servicios de Auditoría	31.000,00	36.000,00
Otros servicios de Verificación	19.000,00	19.000,00
Total servicios de Auditoría y Relacionados	55.000,00	55.000,00
Servicios de Asesoramiento Fiscal	27.259,28	34.395,88
Total Servicios Profesionales	27.259,28	34.395,88

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

20. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos, entendiéndose en este caso la tipología de los inmuebles que poseen las Sociedades (industrial, oficinas, centros comerciales, otros) para el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Conceptos	Naves	Oficinas	Centros Comerciales	Otros	Total
Importe neto de la cifra de negocios.	-	950.062,19	-	-	950.062,19
Otros ingresos de explotación.	-	489.588,39	-	-	489.588,39
Otros gastos de explotación.	-	(764.484,89)	-	(636.897,07)	(1.401.381,96)
Amortización del inmovilizado.	-	(187.881,52)	-	-	(187.881,52)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-	6.472.374,47	-	-	6.472.374,47
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-	6.959.658,64	-	(636.897,07)	6.322.761,57
Ingresos financieros.	-	-	-	150,60	150,60
Gastos financieros.	-	(171.287,44)	-	-	(171.287,44)
Diferencias de cambio	-	-	-	(130,39)	(130,39)
RESULTADO FINANCIERO	-	(171.287,44)	-	20,21	(171.267,23)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CORRIENTES	-	6.788.371,20	-	(636.876,86)	6.151.494,34
Activos del segmento	-	2.089.547,46	-	8.650.452,24	10.739.999,70
Pasivos del segmento	-	907.630,75	-	900.679,20	1.808.309,95

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos, entendiéndose en este caso la tipología de los inmuebles que poseen las Sociedades (industrial, oficinas, centros comerciales, otros) para el periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Conceptos	Naves	Oficinas	Centros Comerciales	Otros	Total
Importe neto de la cifra de negocios.	-	688.940,55	-	-	688.940,55
Otros ingresos de explotación.	9.904,73	439.499,73	-	-	449.404,46
Otros gastos de explotación.	(21.292,73)	(954.575,76)	-	(383.074,85)	(1.358.943,34)
Amortización del inmovilizado.	-	(294.855,43)	-	-	(294.855,43)
Excesos de provisiones.	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-	-	-	-	-
Otros resultados.	1.606,85	-	-	-	1.606,85
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(9.781,15)	(120.990,91)	-	(383.074,85)	(513.846,91)
Ingresos financieros.	60,30	840,24	-	182,86	1.083,40
Gastos financieros.	-	(169.728,79)	-	-	(169.728,79)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	103,33	103,33
RESULTADO FINANCIERO	60,30	(168.888,55)	-	286,19	(168.542,06)
RESULTADO DE LAS OPERACIONES CORRIENTES	(9.720,85)	(289.879,46)	-	(382.788,66)	(682.388,97)
1. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	(4.967.509,42)	1.895.864,82	(3.071.644,60)
OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	(4.967.509,42)	1.895.864,82	(3.071.644,60)
Activos del segmento	-	10.993.623,53	-	2.075.804,50	13.069.428,03
Pasivos del segmento	-	5.872.857,50	-	455.931,95	6.328.789,45

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

21. HECHOS POSTERIORES

En relación con las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 y retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017, el 2 de febrero de 2022, la Sociedad ha recibido notificación de acuerdo de adopción de medidas cautelares ordenando: (i) el embargo cautelar de las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en las entidades Banco Santander, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., (ii) el embargo cautelar y provisional del 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y (iii) la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat. La Sociedad ha recurrido el acuerdo de adopción de medidas cautelares solicitando el levantamiento de las medidas cautelares en la medida en que estas se han acordado sin que exista ninguna deuda tributaria a la que la Sociedad deba hacer frente.

Sin perjuicio de la decisión de la Sociedad de impugnar el citado acuerdo, a los exclusivos efectos de que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares para que la Sociedad pueda proseguir sus actividades, la Sociedad ha solicitado el abono anticipado del importe total contenido en el citado acuerdo de adopción de medidas cautelares, sin perjuicio de que una vez dictado el acto de liquidación por la Agencia Estatal de Administración Tributaria se pueda derivar una deuda tributaria distinta o la terminación de las actuaciones inspectoras sin requerir deuda tributaria alguna a la Sociedad. En caso resultar en una deuda tributaria, esta será reembolsada a la Sociedad por el accionista mayoritario, GreenOak Spain Investments, S.à r.l.

El 25 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Renta 4 Banco, S.A. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en esta entidad, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

El 28 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre el 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y de la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

En consecuencia, quedan sin efecto estas medidas cautelares y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales solo permanece el embargo sobre la cuenta de Banco Santander.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a la situación patrimonial de la Sociedad dominante.

El 8 de marzo de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante constató que había transcurrido el plazo de ejecución de la reducción de capital por importe de 4.878.149,93 euros acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2021 (plazo que era de un (1) mes desde el fin del periodo de oposición de acreedores) y que, no habiéndose ejecutado la misma, esta quedaba sin efecto.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho posterior al 31 de diciembre de 2021 que pudiera tener incidencia en las presentes cuentas anuales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Evolución de los negocios.

El Grupo opera en el entorno económico real estate, inmobiliario tiene como objetivo la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquellas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas del Grupo en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Los objetivos del Grupo son:

- I. Generación de valor añadido, así como inversiones oportunistas en inversiones inmobiliarias en España.
- II. Gestionar y hacer seguimiento de las inversiones y tomar parte en aquellas actividades puntuales que sean necesarias o aconsejables.

Gestión de pago de proveedores.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio 2021 y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha de 29 de enero de 2016, es el siguiente:

	<u>31/12/2021</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	33,43
Ratio de operaciones pagadas	33,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	3,16
	<u>Importe (euros)</u>
Total pagos realizados	2.890.380,10
Total pagos pendientes	<u>27.760,20</u>

El Grupo cuenta con los límites exigidos por esta ley y estima mantener esta situación en los periodos siguientes.

Estructura de la propiedad de la Sociedad dominante:

El principal accionista de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2021 con un porcentaje de participación del 98,30% es GreenOak Spain Investments, S.à.r.l., sociedad domiciliada en Luxemburgo.

La Sociedad Dominante tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 17 de enero de 2017.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Situación del Grupo:

- Cuenta de Resultados

El Grupo ha registrado un beneficio operativo de 6.322 miles de euros e incurrido en unos gastos financieros de 171 miles de euros. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha registrado un beneficio procedente de operaciones continuadas después de impuestos de 6.151 miles de euros. No ha registrado ningún resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos al cierre del ejercicio 2021. El beneficio final obtenido por el Grupo al 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 6,1 millones de euros.

- Balance consolidado

Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, el Grupo no poseía inversiones inmobiliarias.

Las actividades del Grupo estuvieron financiadas por la financiación de los Accionistas de la Sociedad Dominante (fondos propios de 8,9 millones de euros).

Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo.

El Grupo no ha acometido actividad en materia de I+D en el ejercicio.

Adquisición de acciones propias.

Al cierre del ejercicio la Sociedad Dominante tiene el 0,30% de acciones propias esto es 29.940 acciones.

Uso de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo financiero se ha descrito en la Nota 4 de la Memoria consolidada, así como la gestión de riesgo.

Estructura de la administración del Grupo

Durante el ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad Dominante no han recibido remuneración alguna, excepto el Presidente del Consejo de Administración, la Sociedad Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. que recibe una retribución de 12.000,00 euros anuales a partir de su nombramiento el 19 de junio de 2018. Al 31 de diciembre de 2021 se han devengado 12.000,00 euros en concepto de remuneración del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

Tampoco han percibido ninguna otra retribución en concepto de dietas o remuneraciones por participación en beneficios o primas de emisión, ni acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Con fecha 24 de agosto de 2021 se aceptó la dimisión de la consejera Lori A Biancamano, acordando la Junta General de Accionistas el nombramiento de Javier Zarrabeitia, por lo que el Consejo de Administración continúa estando formado por tres miembros.

El Grupo no tiene personal.

Adicionalmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, a continuación, se indica la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al cierre del ejercicio 2021.

	Nº Hombres	Nº Mujeres
Presidente	1	-
Consejeros	2	-
Total	3	-

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Todas las transacciones intragrupos están descritas y definidas en la Nota 16 de la memoria consolidada.

Acontecimientos posteriores al cierre.

En relación con las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 y retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017, el 2 de febrero de 2022, la Sociedad ha recibido notificación de acuerdo de adopción de medidas cautelares ordenando: (i) el embargo cautelar de las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en las entidades Banco Santander, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., (ii) el embargo cautelar y provisional del 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y (iii) la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Espplugues 225, Cornellá de Llobregat. La Sociedad ha recurrido el acuerdo de adopción de medidas cautelares solicitando el levantamiento de las medidas cautelares en la medida en que estas se han acordado sin que exista ninguna deuda tributaria a la que la Sociedad deba hacer frente.

Sin perjuicio de la decisión de la Sociedad de impugnar el citado acuerdo, a los exclusivos efectos de que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares para que la Sociedad pueda proseguir sus actividades, la Sociedad ha solicitado el abono anticipado del importe total contenido en el citado acuerdo de adopción de medidas cautelares, sin perjuicio de que una vez dictado el acto de liquidación por la Agencia Estatal de Administración Tributaria se pueda derivar una deuda tributaria distinta o la terminación de las actuaciones inspectoras sin requerir deuda tributaria alguna a la Sociedad. En caso resultar en una deuda tributaria, esta será reembolsada a la Sociedad por el accionista mayoritario, GreenOak Spain Investments, S.à r.l.

El 25 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Renta 4 Banco, S.A. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en esta entidad, dispuesto en la

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

El 28 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre el 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y de la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022

En consecuencia, quedan sin efecto estas medidas cautelares y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales solo permanece el embargo sobre la cuenta de Banco Santander.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a la situación patrimonial de la Sociedad.

El 8 de marzo de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante constató que había transcurrido el plazo de ejecución de la reducción de capital por importe de 4.878.149,93 euros acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2021 (plazo que era de un (1) mes desde el fin del periodo de oposición de acreedores) y que, no habiéndose ejecutado la misma, esta quedaba sin efecto.

A juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho posterior al 31 de diciembre de 2021 que pudiera tener incidencia en las presentes cuentas anuales.

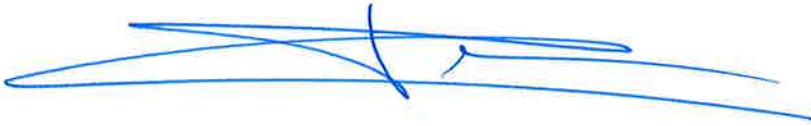
**GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión consolidado
correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021**

El Consejo de Administración de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I S.A. con fecha 31 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales consolidadas y el informe de Gestión consolidado correspondientes al periodo anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Juan Rosales Rodríguez
en representación de
Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U.
Presidente



Javier Zarrabeitia Fernández-Shaw
Consejero



Francesco Ostuni
Consejero

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Evaluación de los impactos y registro contable de las operaciones realizadas por la Sociedad en relación con su participada

Descripción Tal y como se indica en la nota 6 de la memoria adjunta, la Sociedad ha realizado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 varias operaciones en relación con su participada, Inversiones Caraga, S.L.U., que han llevado a que el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance haya pasado de tener un importe de 8.046 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 a 1.111 miles de euros a 31 de diciembre de 2021.

Así, tras la aportación realizada el 9 de septiembre de 2021 a los fondos propios de su participada por importe de 716 miles de euros, el 2 de diciembre de 2021 se formalizó la enajenación a un tercero del activo inmobiliario propiedad de dicha participada tras la aprobación de dicha venta por parte de la Sociedad. Por último, el 3 de diciembre de 2021 se aprobaron el reparto de la prima de asunción de Inversiones Caraga, S.L.U. por importe de 2.234 miles de euros, el reparto y devolución de las aportaciones de socios por importe de 1.755 miles de euros, y el reparto de un dividendo extraordinario a cuenta por importe de 7.454 miles de euros con cargo al resultado del ejercicio de la participada, cuyo importe final resultó en 6.713 miles de euros tras la reclasificación de parte del mismo como prima de asunción. De este último importe, 3.792 miles de euros han sido registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021, habiendo sido registrada la diferencia como menor valor de la participación.

Hemos considerado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados en las operaciones mencionadas, así como a sus impactos en las cuentas anuales adjuntas.

La información relativa a las normas de valoración aplicables y los desgloses correspondientes, se encuentra recogida en las notas 4.a) y 6 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso seguido por la Dirección de la Sociedad para la evaluación de los impactos de las operaciones realizadas por la Sociedad en relación con su participada y su registro contable.
- ▶ Análisis de la documentación relativa a los acuerdos adoptados por la Sociedad y a los importes cobrados de su participada en relación con las operaciones mencionadas.
- ▶ Revisión de los impactos contables derivados de las operaciones mencionadas y verificación de su adecuado registro contable en las cuentas anuales.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 16 de abril de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/22/08644
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50530)



Fernando González Cuervo
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21268)

19 de abril de 2022

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE
GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.**

Correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.110.706,43	8.045.903,00
I. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		1.110.706,43	8.045.903,00
1. Acciones y participaciones en patrimonio en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	6	1.110.706,43	8.045.903,00
B) ACTIVO CORRIENTE		8.650.452,24	2.075.804,50
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	2.200,00	24.385,04
1. Deudores varios.		2.200,00	7.341,11
2. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		-	17.043,93
II. Periodificaciones.		500,00	15.500,00
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		8.647.752,24	2.035.919,46
1. Tesorería.	10	8.647.752,24	2.035.919,46
TOTAL ACTIVO (A + B)		9.761.158,67	10.121.707,50
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO NETO		8.860.479,47	9.665.775,55
A-1) Fondos propios.		8.860.479,47	9.665.775,55
I. Capital.	11	9.878.150,00	9.878.150,00
1. Capital escriturado.		9.878.150,00	9.878.150,00
II. Prima de emisión.	11	-	5.435.877,63
III. Reservas.		1.925.630,20	1.925.630,20
1. Reserva legal.	11	1.975.630,00	1.975.630,00
2. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		(49.999,80)	(49.999,80)
IV. Resultados negativos de ejercicios anteriores.		(2.138.004,65)	(3.259.733,54)
V. Otras aportaciones de socios.	11	-	-
VI. Resultado del ejercicio.	3	3.155.147,09	(4.314.148,74)
VII. Dividendo a cuenta.	11	(3.960.443,17)	-
B) PASIVO CORRIENTE		900.679,20	455.931,95
II. Deudas a corto plazo.		361.073,44	-
1. Otras Deudas a corto plazo.		361.073,44	-
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		539.605,76	455.931,95
1. Acreedores varios.	7,12	137.875,38	453.615,36
2. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12,13	401.730,38	2.316,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)		9.761.158,67	10.121.707,50

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020 (Expresada en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	31/12/2021	31/12/2020
1. Importe neto de la cifra de negocios.	6	3.792.023,95	-
2. Otros gastos de explotación.	14.a	(636.897,07)	(383.074,85)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		3.164.849,99	(383.074,85)
5. Ingresos financieros.	14.b	150,60	182,86
7. Diferencias de cambio.		(130,39)	103,33
8. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		-	(72.344,73)
B) RESULTADO FINANCIERO		20,21	(72.058,54)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.155.147,09	(455.133,39)
9. Impuestos sobre beneficios.	13	-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.155.147,09	(455.133,39)
10. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	9	-	(3.859.015,35)
E) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	(3.859.015,35)
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	3.155.147,09	(4.314.148,74)

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

	31/12/2021	31/12/2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.155.147,09	(4.314.148,74)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI)	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	-	-
TOTAL GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS (A+B+C)	3.155.147,09	(4.314.148,74)

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

	Capital (Nota 11)	Prima de emisión (Nota 11)	Reserva Legal (Nota 11)	(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (Nota 11)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta (Nota 11)	TOTAL
SALDO AL 31 DICIEMBRE 2019	9.878.150,00	5.435.877,63	1.975.630,00	-	(3.259.733,54)	15.103.701,67	(14.565.000,00)	14.568.625,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.314.148,74)	-	(4.314.148,74)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	(538.701,67)	-	(538.701,67)
- Distribución de dividendos (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-	(49.999,80)
- Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	-	-	-	(49.999,80)	-	(14.565.000,00)	14.565.000,00	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DICIEMBRE 2020	9.878.150,00	5.435.877,63	1.975.630,00	(49.999,80)	(3.259.733,54)	(4.314.148,74)	-	9.665.775,55
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	3.155.147,09	-	3.155.147,09
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	(3.960.443,17)	(3.960.443,17)
- Distribución de dividendos (Nota 11)	-	(5.435.877,63)	-	-	5.435.877,63	-	-	-
- Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	-	-	-	-	(4.314.148,74)	4.314.148,74	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL 31 DICIEMBRE 2021	9.878.150,00	-	1.975.630,00	(49.999,80)	(2.138.004,65)	3.164.870,20	(3.960.443,17)	8.860.479,47

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros)

	31/12/2021	31/12/2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.155.147,09	(4.314.148,74)
Ajustes del resultado:		
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
- Ingresos por dividendos	(3.792.023,95)	-
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
- Ingresos financieros	(150,60)	(182,86)
- Gastos financieros	-	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	3.859.015,35
	(3.792.174,55)	3.858.832,49
Cambios en el capital corriente:		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	22.185,04	(24.385,04)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	459.747,25	380.381,99
	481.932,29	355.996,95
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Cobros de dividendos	3.792.023,95	-
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	29.603,75
- Cobros (pagos) por intereses	150,60	182,86
	3.792.174,55	29.786,61
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3.637.079,38	(69.532,69)
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(715.988,70)	(150.000,00)
	(715.988,70)	(150.000,00)
Cobros por desinversiones:		
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
- Empresas del Grupo y asociadas	7.651.185,27	2.678.025,95
	7.651.185,27	2.678.025,95
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.935.196,57	2.528.025,95
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(49.999,80)
- Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
	-	(49.999,80)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Dividendos	(3.960.443,17)	(538.701,67)
	(3.960.443,17)	(538.701,67)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.960.443,17)	(588.701,47)
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6.611.832,78	1.869.791,79
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	2.035.919,46	166.127,67
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.647.752,24	2.035.919,46

Las notas 1 a 20 de la memoria adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

1. Actividad de la Sociedad

Gore Spain Holdings Socimi, I, S.A. (en adelante la Sociedad), es una sociedad española con N.I.F. A87174736, constituida con duración indefinida mediante escritura otorgada ante notario de Madrid con fecha 18 de diciembre de 2014, número 3.976 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 33.070, folio 217, sección 8, hoja M-595245, inscripción 1. Su domicilio social se encuentra ubicado en la Calle Pinar 7, 5º izquierda, 28006 de Madrid.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017. Durante el ejercicio 2018 el entonces Accionista Único de la Sociedad procedió a vender 137.175 acciones de la misma, perdiendo, de esta forma, la Sociedad su carácter de unipersonalidad, y cumpliendo con el requisito de difusión de sus acciones establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth. Al 31 de diciembre de 2020 los nuevos accionistas participaban en aproximadamente un 1,40% del capital de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 los accionistas minoritarios participan en aproximadamente un 1,39% del capital de la Sociedad.

El valor de cotización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es de 1,27 euros por acción (1,67 euros por acción al 31 de diciembre de 2020). El valor de cotización media en el ejercicio 2021 fue de 1,27 euros por acción (calculado como el importe total negociado en el periodo entre el número de acciones totales negociadas en el periodo).

Así mismo la Sociedad, posee al 31 de diciembre de 2021 el 0,30% de sus propias acciones (29.940 acciones). Estas acciones fueron adquiridas a su accionista mayoritario en octubre de 2020.

Tal y como se establece en sus estatutos la Sociedad tiene por objeto social:

- a. La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- b. La tenencia de participaciones en el capital social de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- c. La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMI en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.
- d. La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Institución de Inversión Colectiva.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

- e. El desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas representen, en su conjunto, menos del 20 por 100 de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

La Sociedad ha fijado en sus Estatutos sociales el comienzo y finalización del ejercicio social que coincide con el año natural, finalizando el 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades, no estando obligada a la formulación de cuentas anuales consolidadas, de acuerdo a la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo (art. 43.1 del Código de Comercio). No obstante, los Administradores de la Sociedad han optado por formular cuentas anuales consolidadas durante los ejercicios 2021 y 2020.

Con fecha 31 de marzo de 2022 los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2021 que han sido preparadas aplicando las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas establecidas en el Real Decreto 1159/2010 y sus modificaciones posteriores establecidas en el RD 602/2016, de 2 de diciembre. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el Patrimonio Neto asciende a 6.310 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (6.741 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), cifra que incluye un beneficio consolidado del ejercicio 2021 de 6.151 miles de euros (3.754 miles de euros de resultado negativo en el ejercicio 2020). Dichas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Régimen de Socimi

Con fecha 16 de septiembre de 2015, se comunicó a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la incorporación de la Sociedad en el régimen fiscal especial de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, regulado por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

La Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos de inversión en su artículo 3:

1. Las SOCIMI deberán tener invertido, al menos, el 80 por ciento del valor del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a dicha finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición, así como en participaciones en el capital o patrimonio de otras entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la mencionada Ley.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Este porcentaje se calculará sobre el balance consolidado en el caso de que la sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

2. Asimismo, al menos el 80 por ciento de las rentas del período impositivo correspondientes a cada ejercicio, excluidas las derivadas de la transmisión de las participaciones y de los bienes inmuebles afectos ambos al cumplimiento de su objeto social principal, una vez transcurrido el plazo de mantenimiento a que se refiere el apartado siguiente, deberá provenir del arrendamiento de bienes inmuebles y de dividendos o participaciones en beneficios procedentes de dichas participaciones.

Este porcentaje se calculará sobre el resultado consolidado en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley que lo regula.

La Sociedad es dominante del Grupo Gore Spain Holdings Socimi I, S.A., y como tal los requisitos de inversión establecidos se calcularán sobre las cifras que figuran en las cuentas anuales consolidadas.

3. Los bienes inmuebles que integren el activo de la Sociedad deberán permanecer arrendados durante al menos tres años. A efectos del cómputo se sumará el tiempo que los inmuebles hayan estado ofrecidos en arrendamiento, con un máximo de un año.

El plazo se computará:

- a) En el caso de bienes inmuebles que figuren en el patrimonio de la Sociedad antes del momento de acogerse al régimen, desde la fecha de inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, siempre que a dicha fecha el bien se encontrara arrendado u ofrecido en arrendamiento. De lo contrario, se estará a lo dispuesto en la letra siguiente.
- b) En el caso de bienes inmuebles promovidos o adquiridos con posterioridad por la Sociedad, desde la fecha en que fueron arrendados u ofrecidos en arrendamiento por primera vez.

En el caso de acciones o participaciones de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, deberán mantenerse en el activo de la Sociedad al menos durante tres años desde su adquisición o, en su caso, desde el inicio del primer período impositivo en que se aplique el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

Así mismo la Ley 11/2009 establece los siguientes requisitos en sus artículos 4 y 5:

4. Las SOCIMI tienen como obligación cotizar en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

5. El capital mínimo exigido es de 5 millones de euros. Sólo podrá haber una clase de acciones.

Adicionalmente la Sociedad deberá distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio, debiéndose acordar su distribución dentro de los seis meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio y pagarse dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Tal y como establece la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2009, de 26 de Octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, podrá optarse por la aplicación del régimen fiscal especial en los términos establecidos en el artículo 8 de dicha Ley, aun cuando no se cumplan los requisitos exigidos en la misma, a condición de que tales requisitos se cumplan dentro de los dos años siguientes a la fecha de la opción por aplicar dicho régimen.

El incumplimiento de cualquier condición descrita anteriormente supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que se subsane en el ejercicio siguiente. Además, la Sociedad estará obligada a ingresar, junto con la cuota de dicho periodo impositivo, la diferencia entre la cuota que por dicho impuesto resulte de aplicar el régimen general y la cuota ingresada que resultó de aplicar el régimen fiscal especial en los periodos impositivos anteriores, sin perjuicio de los intereses de demora, recargos y sanciones que, en su caso, resulten procedentes.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con todos los requisitos descritos anteriormente.

El Accionista mayoritario de la Sociedad con un 98,30% es GreenOak Spain Investments, S.à.r.l. con domicilio en Rue de la Poste número 20, Luxemburgo. El accionista último del grupo al que pertenece la Sociedad dominante es Go Equity GP LLC con domicilio en Delaware (Estados Unidos).

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Adicionalmente, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) en relación a la información a incluir en la presente memoria.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las presentes cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

efectivo, están expresadas en Euros, siendo esta la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Principios contables

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se han confeccionado siguiendo los principios contables indicados en la legislación mercantil en vigor.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

d) Elementos recogidos en varias partidas

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha tomado en consideración el posible impacto de la situación producida por la pandemia de covid-19 en sus estimaciones y juicios, si bien, esta situación no ha tenido un impacto significativo sobre la actividad de la Sociedad en 2021 ni se estima que lo tenga en 2022 y los ejercicios siguientes.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- ✓ La evaluación de los instrumentos de patrimonio (véase nota 6).

La Sociedad analiza anualmente si existen indicadores de deterioro en las inversiones en empresas del grupo.

- ✓ Impuesto de beneficios

El cálculo del impuesto sobre las ganancias requiere interpretación de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad. Además, existen varios factores, ligados principalmente pero no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Sociedad.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

La Sociedad está acogida al régimen establecido en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, desde el 16 de septiembre de 2015 con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2015, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliario (SOCIMI), lo que en la práctica supone que bajo el cumplimiento de determinados requisitos la Sociedad está sometida a un tipo impositivo en relación al Impuesto sobre Sociedades del 0%. Los Administradores realizan una monitorización del cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación con el objeto de guardar las ventajas fiscales establecidas en la misma. En este sentido la estimación de los Administradores es que dichos requisitos han sido cumplidos en los términos y plazos fijados, no procediendo a registrar ningún tipo de resultado derivado del Impuesto sobre Sociedades.

3. Distribución del resultado

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad registró beneficios por importe de 3.155.147,09 euros. La propuesta de distribución del resultado de los miembros del órgano de Administración de la Sociedad, es la siguiente:

	<u>31/12/2021</u>
Resultado del ejercicio	3.155.147,09
<u>Distribución</u>	
Dividendo a cuenta	3.155.147,09
Total	<u>3.155.147,09</u>

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante registraba pérdidas por importe de 4.314.148,74 euros. La propuesta de los Administradores de la Sociedad Dominante, aprobada por la Junta de Accionistas, fue traspasar a resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad del importe.

3.1. Limitaciones para la distribución de dividendos

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio en la forma siguiente:

- a) El 100 por 100 de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.
- b) Al menos el 50 por ciento de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley, realizadas una vez transcurridos los plazos a que se refiere el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberá reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión. En su defecto, dichos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que finaliza el plazo de reinversión. Si los elementos objeto de reinversión se transmiten antes del plazo de mantenimiento establecido en el apartado 3 del artículo 3 de esta Ley, aquellos beneficios deberán distribuirse en su totalidad conjuntamente con los beneficios, en su caso, que procedan del ejercicio en que se han transmitido. La obligación de distribución no alcanza, en su caso, a la parte de estos beneficios imputables a ejercicios en los que la sociedad no tributaba por el régimen fiscal especial establecido en esta Ley.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

c) Al menos el 80 por ciento del resto de los beneficios obtenidos.

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del acuerdo de distribución.

Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente con el acuerdo a que se refiere el apartado anterior.

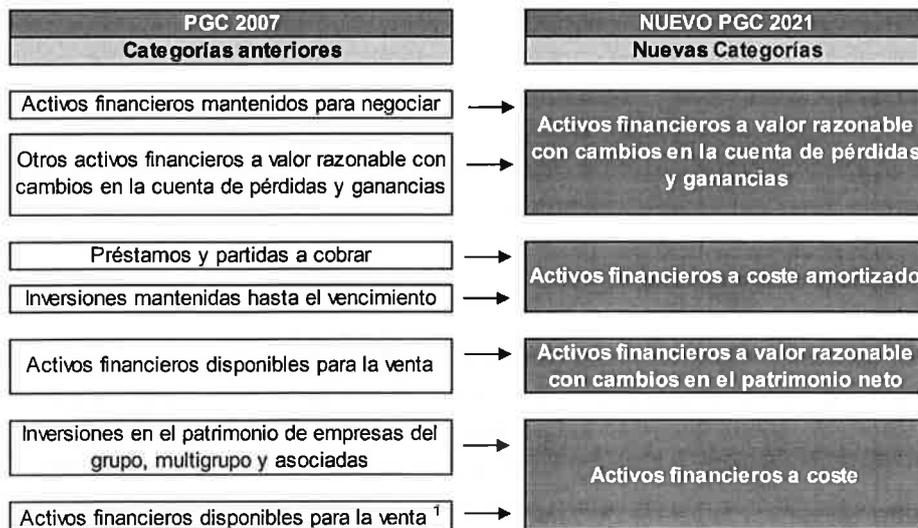
La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, el 20% del capital social. Esta reserva no podrá exceder del 20% del capital social. Los estatutos de estas sociedades no podrán establecer ninguna otra reserva de carácter indisponible distinta de la anterior.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

a.1) Clasificación y valoración

A partir del 1 de enero de 2021 la Sociedad clasifica los activos financieros según las categorías definidas en el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007.



¹ Activos financieros disponibles para la venta cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen también en esta categoría los activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado, y los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar inicialmente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

a.2.) Reclasificación de activos financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo a los criterios establecidos para los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, activos financieros a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y activos financieros a coste. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

a.3) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

a.4) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

a.5) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, dentro del resultado de explotación.

b) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen la tesorería depositada en la caja de la Sociedad, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

c) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

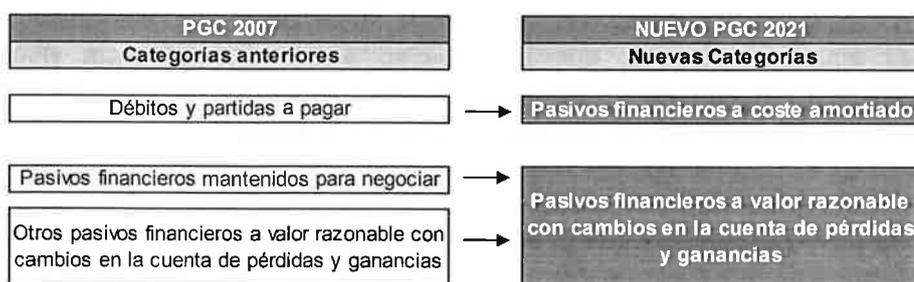
Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017.

d) Pasivos financieros

d.1) Clasificación y valoración

A partir del 1 de enero de 2021 la Sociedad clasifica los pasivos financieros según las categorías definidas en el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007.



GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado:

Se trata de aquellos débitos a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con pago aplazado, o aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad. También se incluyen en esta categoría los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo del mercado.

Se valoran inicialmente al valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Posteriormente se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Posteriormente, continuarán valorándose por dicho importe.

e) Impuestos sobre beneficios

Régimen general

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como el diferido se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen sobre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Régimen SOCIMI

Con fecha 16 de septiembre de 2015, y con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2015, la Sociedad comunicó a la Administración Tributaria su decisión de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI regulado en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto sobre Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV del Título VI de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La entidad estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los socios cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dichos dividendos, en sede de sus socios, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%. Dicho gravamen tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la entidad estará sometida a un gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley SOCIMI. Dicho gravamen tendrá también la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades

La aplicación del régimen de SOCIMI anteriormente descrito se efectúa desde el 1 de enero de 2015 sin perjuicio de que la Sociedad no cumpliera con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma para su aplicación, ya que, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 11/2009 del régimen SOCIMI, la Sociedad disponía de un período de dos años desde la fecha de la opción por la aplicación del régimen para cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos por la norma.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cumple con todos los requisitos exigidos por la ley anteriormente mencionada.

f) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, de haberlos, en la memoria.

g) Ingresos y gastos

La Sociedad aplicaba para el registro y valoración de los ingresos y gastos correspondientes a los ejercicios anteriores al 1 de enero de 2021, el Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007, por el cual los ingresos se reconocían cuando era probable que la Sociedad recibiera los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir podían valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoraban al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad podía conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos.

A partir del 1 de enero de 2021 la Sociedad aplica el Real Decreto 1/2021 a través del cual se modifican algunos aspectos del Plan General Contable regulado en el Real Decreto 1514/2007. A su vez, la Sociedad a partir de esta misma fecha comienza a aplicar la normativa contemplada en la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se modifica la norma de registro y valoración 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios".

i. Criterio general de reconocimiento de ingresos

Para cada contrato con un cliente hay que identificar las distintas obligaciones de ejecución o desempeño separadas que contiene el contrato y determinar y asignar el precio de la transacción del contrato entre cada una de dichas obligaciones de desempeño identificadas.

La Sociedad reconocerá los ingresos ordinarios de un contrato en la medida que satisfaga sus obligaciones contractuales de ejecución mediante la transferencia del control de un bien o la prestación de un servicio comprometido al cliente y según el precio asignado a la obligación indicado anteriormente. A la hora de establecer el momento exacto en el que se produce la transferencia del bien o la prestación de un servicio a su cliente la Sociedad deberá determinar si las obligaciones del contrato se satisfacen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones de entrega de bienes o prestación de servicios y que son repercutibles a terceros, así como las cantidades recibidas por cuentas de terceros, no forman parte de los ingresos.

Para el reconocimiento de ingresos derivados de las obligaciones que se cumplen a lo largo del tiempo la Sociedad debe determinar un método adecuado para medir la progresión en el cumplimiento de las mismas.

En la Sociedad, tal y como indica en la nota 1, las obligaciones de desempeño son las derivadas de la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.

En este sentido, los ingresos se reconocen a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

Los ingresos de la Sociedad provenientes de prestación de servicios se contabilizan en el momento en que el servicio se realiza.

- Método del tiempo transcurrido

Para los contratos de prestación de servicios recurrentes (mantenimiento, limpieza, recogida de residuos...) con un patrón de transferencia homogéneo a lo largo del tiempo y con unos pagos periódicos fijos a lo largo de la vida del contrato (mensualidades, anualidades...), la Sociedad ha considerado que el método de medición de la progresión en el cumplimiento de las obligaciones más adecuado es el método del tiempo transcurrido mediante el cual los ingresos se reconocen linealmente durante el tiempo que dura el contrato, y sus costes según el criterio del devengo.

ii. Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones

Una modificación de un contrato es un cambio en el alcance o precio del mismo (o ambos). El criterio general de la Sociedad es reconocer los ingresos derivados de una modificación del contrato cuando exista una conformidad por parte del cliente. El criterio seguido por la Sociedad es no reconocer los ingresos por estos trabajos adicionales hasta que exista la aprobación de los mismos por parte del cliente, que en general se considera cuando hay, una aprobación técnica y económica por parte del cliente.

En el caso de que los trabajos estén aprobados pero la valoración esté pendiente, el reconocimiento de ingresos se realizará en las condiciones indicadas para supuestos de contraprestación variable.

El reconocimiento de ingresos en supuestos de contraprestación variable implica que únicamente se reconocerán ingresos derivados de contraprestaciones variables cuando sea altamente probable que no ocurra en el futuro una reversión significativa del importe de los ingresos ordinarios reconocidos cuando, posteriormente, se resuelva la incertidumbre asociada a dichas reclamaciones o precios

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

variables, tomando en consideración tanto la probabilidad como la magnitud de dicha reversión.

El efecto que la modificación del contrato tiene sobre el precio de la transacción, y sobre la medición que la empresa hace del grado de avance del contrato se reconoce como un ajuste de los ingresos (como un incremento o una reducción de éstos) en la fecha de la modificación del contrato.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad, siguiendo el principio de prudencia, únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Medioambiente

No se realizan actuaciones empresariales con incidencia en el medioambiente.

5. Gestión del riesgo financiero

Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad se encuentran expuestas a diversos riesgos financieros tales como riesgo de mercado, riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de liquidez, además de los riesgos asociados al mercado inmobiliario. En esta nota se presenta información sobre la exposición de la Sociedad a cada uno de esos riesgos, los objetivos del grupo, políticas y procedimientos para medir y gestionar el riesgo, y la gestión del capital de la Sociedad.

Riesgo de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo del precio de los instrumentos de patrimonio neto debido a las inversiones mantenidas por la Sociedad.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene deuda financiera con entidades de crédito ni deuda con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2021 (Nota 15), por lo que el riesgo de tipo de interés es nulo.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que cambie el valor de los activos de la Sociedad provocados por el movimiento de los tipos de cambio. La Sociedad opera en España y no tiene apenas operaciones en otras monedas diferentes del Euro. Este riesgo es prácticamente nulo a 31 de diciembre de 2021.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no sea capaz de cumplir sus obligaciones financieras cuando llegue su fecha de vencimiento. La política de la Sociedad para manejar el riesgo de liquidez es la de asegurar, tan pronto como sea posible, que siempre habrá suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en la fecha de vencimiento bajo condiciones normales y de urgencia, de tal forma que no se incurra en pérdidas inaceptables o se corra el riesgo de dañar la reputación de la Sociedad.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona a nivel de la dirección de la Sociedad. La misma define la política de gestión y análisis del riesgo de crédito de sus clientes. El riesgo de crédito se origina, fundamentalmente, por los deudores varios y otras deudas con las Administraciones Públicas. La Sociedad considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, entendiéndose éste como el impacto que puede tener en la cuenta de resultados el fallido de las cuentas por cobrar.

Impacto Covid-19

La actividad durante el año 2021 ha estado condicionada por la pandemia provocada por la COVID 19, que irrumpió en España en marzo de 2020. Desde el punto de vista macroeconómico la pandemia ha condicionado tanto la evolución de los principales parámetros de actividad como la previsión de su comportamiento a medio plazo. Así, el Gobierno de España en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado ("PGE") planteó:

- una recuperación del 7,2% para 2021.
- una tasa de desempleo con escasa recuperación en 2021 (previsión de acabar el año en el 16,95%).

Riesgo de operaciones

En los diferentes escenarios de afectación planteados a futuro, se ha concluido que la empresa cuenta con los suficientes recursos y mecanismos para hacer frente a sus obligaciones en el corto y medio plazo, por lo que se mantiene la capacidad del proyecto bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Riesgo de liquidez

La crisis del coronavirus afecta los flujos de cobros y pagos. En este sentido, los Administradores realizan un seguimiento de las necesidades de liquidez con el fin de asegurar que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir sus necesidades operativas.

Riesgo de valoración de activos y pasivos del balance

No se han producido incrementos significativos de riesgos por impago por deterioro en la posición financiera de los clientes ni tampoco en la evaluación de la pérdida esperada debido a calidad y solvencia de la cartera de clientes.

6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Ejercicio 2021:

	31.12.2020	Altas	Bajas	31.12.2021
Instrumentos de patrimonio:				
Coste	8.045.903,00	715.988,70	(7.651.185,27)	1.110.706,43
Total	8.045.903,00	715.988,70	(7.651.185,27)	1.110.706,43

Ejercicio 2020:

	31.12.2019	Altas	Bajas	31.12.2020
Instrumentos de patrimonio:				
Coste	20.610.343,06	150.000,00	(12.714.440,06)	8.045.903,00
Deterioro	(6.177.398,76)	-	6.177.398,76	-
Total	14.432.944,30	150.000,00	(6.537.041,30)	8.045.903,00

Durante el ejercicio 2021 la Sociedad realizó las siguientes operaciones en relación a su subsidiaria:

Con fecha 15 de noviembre de 2021 la Sociedad aprobó la venta del activo propiedad de su participada Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, su subsidiaria Inversiones Caraga, S.L.U. formalizó la venta del inmueble hasta ese momento de su propiedad sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat.

Con fecha 9 de septiembre de 2021 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación de fondos por importe de 715.988,70 euros a los fondos propios de la subsidiaria Inversiones Caraga, S.L.U. registrada como alta en el coste de la participación.

Por último, con fecha 3 de diciembre de 2021 aprobó:

- El reparto de la prima de asunción de Inversiones Caraga S.L.U. equivalente a la cantidad de 2.233.849,39 euros, registrada como baja en el coste de la participación.
- El reparto y devolución de las aportaciones de socios de la Sociedad equivalentes a la cantidad de 1.754.988,70 euros, registrada como baja en el coste de la participación.
- El reparto de un dividendo extraordinario a cuenta de 7.454.371,13 euros, con cargo al resultado del ejercicio social del ejercicio 2021 en su participada Inversiones Caraga, S.L.U.
- La reclasificación de parte del citado dividendo a cuenta, en concreto, un importe de 741.287,50 euros, de forma que dicha cuantía se entienda distribuida en concepto de prima de asunción en vez de en concepto de dividendo a cuenta. Por lo que el importe definitivo del citado dividendo a cuenta, por tanto, queda fijado en 6.713.083,36 euros, registrando la Sociedad por el mismo, un importe de 2.921.059,68 euros como menor valor del coste de la participación en su subsidiaria y un importe de 3.792.023,95 euros como ingreso del ejercicio.

La Sociedad ha registrado como menor valor del coste de la participación en su subsidiaria el importe equivalente a las pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores de la subsidiaria Inversiones Caraga, S.L.U., que asciende a 2.921.059,68 euros. Estas pérdidas han aflorado en el ejercicio 2021 por la venta

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

del activo, por lo que contablemente parte del dividendo repartido debe registrarse minorando el valor de la participación en el balance de la Sociedad, el resto del importe recibido como dividendo ha sido registrando como ingreso del ejercicio.

La Sociedad no presenta deterioro sobre estas participaciones al 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 1 de septiembre de 2020, la Sociedad, titular del 100% de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades Inversiones Anau, S.L.U., Inversiones Pukaki, S.L.U. e Inversiones Malvinas, S.L.U., adoptó la decisión de proceder a la disolución y simultánea liquidación de estas sociedades filiales.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad realizó las siguientes operaciones en relación a sus subsidiarias:

- Con fecha 17 de junio de 2020 aprobó el reparto de reservas de libre disposición en su participada Inversiones Malvinas, S.L.U. por importe de 179.880,95 euros, registrado como baja en el coste de la participación.
- Con fecha 12 de junio de 2020 aprobó el reparto de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2020 en su participada Inversiones Pukaki, S.L.U. por importe de 62.226,00 euros, registrado como baja en el coste de la participación.
- Con fecha 7 de octubre de 2020, la Sociedad procedió a liquidar la participada Inversiones Malvinas, S.L.U. Dicha liquidación supuso una pérdida para la Sociedad por importe de 33.707,86 euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Con fecha 7 de octubre de 2020, la Sociedad procedió a liquidar la participada Inversiones Pukaki, S.L.U. Dicha liquidación supuso una pérdida para la Sociedad por importe de 18.059,59 euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Con fecha 7 de octubre de 2020, la Sociedad procedió a liquidar la participada Inversiones Anau, S.L.U. Dicha liquidación supuso una pérdida para la Sociedad por importe de 20.577,28 euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Con fecha 10 de diciembre de 2020, la Sociedad procedió a vender la participada Inversiones Harwood, S.L.U. Dicha venta supuso una pérdida para la Sociedad por importe de 3.859.015,35 euros registrada en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Por último, con fecha 10 de diciembre de 2020 la Sociedad ha procedido a realizar una aportación de créditos por importe de 150.000,00 euros a los fondos propios de la subsidiaria Inversiones Harwood, S.L.U. registrada como alta en el coste de la participación.

La Sociedad no presentaba deterioro sobre estas participaciones al 31 de diciembre de 2020.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

La información más significativa relacionada con las empresas del grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)**

Ejercicio 2021

Denominación / Domicilio / Actividad	Patrimonio neto										
	% Participación directa	Capital	Prima de asunción	Resto de Patrimonio Neto	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio	Coste de la participación en la matriz	Deterioro de la participación en la matriz	Total valor de la participación en la matriz	Dividendos recibidos
Inversiones Caraga, S.L. (Sociedad Unipersonal) Calle Pinar 7, 5º izquierda - 28006 Madrid Arrendamiento de inmuebles	100%	74.539,00	1.036.167,43	(6.717.160,92)	6.959.658,64	6.788.371,20	1.181.916,71	1.110.706,43	-	1.110.706,43	3.792.023,95
										1.110.706,43	3.792.023,95

(*) Datos según aparecen en las cuentas anuales individuales auditadas.
Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación directa	Patrimonio neto					Total Patrimonio	Coste de la participación en la matriz	Deterioro de la participación en la matriz	Total valor de la participación en la matriz	Dividendos recibidos
		Capital	Prima de asunción	Resto de Patrimonio Neto	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio					
Inversiones Caraga, S.L. (Sociedad Unipersonal) Calle Pinar 7, 5º Izquierda - 28006 Madrid Arendamiento de inmuebles	100%	74.539,00	6.932.364,00	(1.634.601,72)	(81.808,46)	(251.535,25)	5.120.766,03	8.045.903,00	-	8.045.903,00	-
							8.045.903,00				

(*) Datos según aparecen en las cuentas anuales individuales auditadas.
Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)

7. Análisis de instrumentos financieros

Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y la tesorería, es el siguiente (en euros):

Activos financieros:

	Activos financieros a corto plazo	
	Créditos/Otros	
	Otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado (Nota 8)	2.200,00	7.341,11
Total	2.200,00	7.341,11
Total activos financieros	2.200,00	7.341,11

Pasivos financieros:

	Pasivos financieros a corto plazo	
	Créditos/Otros	
	Otros	
	31/12/2021	31/12/2020
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 12)	498.948,82	453.615,36
Total	498.948,82	453.615,36
Total pasivos financieros	498.948,82	453.615,36

Análisis por vencimientos

El detalle por vencimiento es el siguiente (en euros):

Activos financieros:

	Activos financieros						Total
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	
Otros activos financieros con Grupo (Nota 8)	2.200,00	-	-	-	-	-	2.200,00
Total	2.200,00	-	-	-	-	-	2.200,00

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Pasivos financieros:

	Pasivos financieros						Total
	2022	2023	2024	2025	2026	Años posteriores	
Otros pasivos financieros (Nota 12)	498.948,82	-	-	-	-	-	498.948,82
Total	498.948,82	-	-	-	-	-	498.948,82

8. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros a coste amortizado a corto plazo:		
Deudores varios.	2.200,00	7.341,11
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	-	17.043,93
Total	2.200,00	24.385,04
Total préstamos y partidas a cobrar	2.200,00	24.385,04

9. Operaciones Interrumpidas

La Sociedad ha considerado que la venta del 100% de su participación en varias de sus sociedades subsidiarias corresponde a la venta de una rama de su actividad y por tanto los ingresos y gastos relacionados con dicha venta se han registrado bajo el epígrafe de operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Como criterios para identificar y calificar una actividad como interrumpida, así como los ingresos y gastos que originan, con carácter general, el grupo califica como operaciones interrumpidas aquellas líneas de negocio o áreas geográficas significativas que bien ha enajenado o bien tiene previsto enajenar dentro de los doce meses siguientes.

En relación con las inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo, con fecha 10 de diciembre de 2020, la Sociedad procedió a vender el 100% de su participación en la participada Inversiones Harwood, S.L.U. Dicha venta supuso una pérdida para la Sociedad por importe de 3.859.015,35 euros registrada en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El desglose del resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Resultado de las operaciones interrumpidas:		
Gastos		
- Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras	-	(3.859.015,35)

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Beneficio antes de impuestos de las operaciones interrumpidas	-	(3.859.015,35)
Impuesto sobre beneficios	-	-
Beneficio de las operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	(3.859.015,35)

Esta sociedad participada no repartió dividendos durante los ejercicios 2021 y 2020.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 corresponde a una cuenta corriente cuyo importe asciende a 8.647.752,24 euros (2.035.919,46 euros al 31 de diciembre de 2020).

11. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social y prima de emisión

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de 9.878.150 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La sociedad no tiene prima de emisión (5.435.877,63 euros al 31 de diciembre 2020).

El detalle del capital y prima de emisión a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	2021	2020
Capital escriturado	9.878.150,00	9.878.150,00
Prima de emisión	-	5.435.877,63
	9.878.150,00	15.314.027,63

La prima de emisión es de libre disposición.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017.

El valor de cotización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 es de 1,27 euros por acción (1,67 euros por acción al 31 de diciembre de 2020).

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la junta general de accionistas de la Sociedad aprobó reducir el capital social de la Sociedad, actualmente de 9.878.150,00 euros, en la cifra de 4.878.149,93 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad en un importe de 0,49383234 euros. Como consecuencia de la presente reducción de capital, el capital social de la Sociedad quedaría fijado en un total de 5.000.000,07 euros, dividido en 9.878.150 acciones nominativas de 0,50616766 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 9.878.150, ambas inclusive, ordinarias, nominativas, pertenecientes a la misma clase y serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

La ejecución de la reducción de capital estaba sujeta a la finalización del plazo de un mes de oposición de acreedores establecido en los artículos 334 a 337 de la Ley de Sociedades de Capital, finalizado el cual se procedería a reembolsar a los accionistas, en metálico, la aportación correspondiente a la

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

reducción aprobada del valor nominal de las acciones, que ascendía en total a 4.878.149,93 euros, debiendo ejecutarse la reducción en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de oposición de acreedores.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la junta general de accionistas de la Sociedad procedió a aprobar compensar parte de las pérdidas de ejercicios anteriores con cargo a la totalidad del importe al que ascendía a la fecha la prima de emisión de la Sociedad, que es 5.435.877,63 euros.

Como consecuencia, con posterioridad a la compensación aprobada, las pérdidas de ejercicios anteriores ascenderán a la cantidad de 2.138.004,65 euros.

Difusión de las acciones

De acuerdo con la normativa de BME Growth (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB), la Sociedad tiene que contar con accionistas que ostenten la titularidad de acciones con un porcentaje inferior al 5% del capital social y posean un número de acciones que, como mínimo, corresponda con cualquiera de las magnitudes siguientes:

- Un valor estimado de mercado de dos millones de euros, considerando el valor de referencia fijado por el consejo de administración de la Sociedad el 21 de diciembre de 2016 en 14,58 euros.
- 25% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018 el entonces Accionista Único de la Sociedad procedió a vender 137.175 acciones de la misma, perdiendo, de esta forma, la Sociedad su carácter de unipersonalidad, y cumpliendo con el requisito de difusión de sus acciones establecido en la Circular 1/2020 de BME Growth. Al 31 de diciembre de 2021 los accionistas minoritarios participan en aproximadamente un 1,39% del capital de la Sociedad.

El principal accionista de la Sociedad con un porcentaje de participación del 98,30% es GreenOak Spain Investments, S.à.r.l., domiciliada en Luxemburgo.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad procedió a adquirir 29.940 de sus propias acciones a un precio de 1,67€ por acción por lo que, al cierre del ejercicio, la sociedad tiene el 0,30% de acciones propias.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario, la sociedad debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. No podrá exceder el 20% del capital social. La reserva legal sólo podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal se encuentra totalmente dotada y asciende a un importe de 1.975.630,00 euros. Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Junta General aprobó destinar un importe de 975.629,99 €, que correspondía al exceso de la reserva legal que resultaría de la reducción de capital aprobada en la misma fecha, a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores. Dicho acuerdo quedó condicionado a la efectividad de la reducción de capital, por lo que no llegó a ejecutarse.

Dividendo ordinario

Con fecha 4 de junio de 2020 la Sociedad procedió a distribuir dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2019 por importe de 538.701,67 euros, adicionales al dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2019 por importe de 14.565.000 euros que ya se había aprobado con fecha 20 de febrero de 2019.

Dividendo a cuenta

Con fecha 23 de diciembre de 2021 el consejo de administración de la Sociedad procedió a distribuir un dividendo a cuenta del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos a 23 de diciembre de 2021, deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a pagar sobre dichos resultados, la reserva legal a dotar y las pérdidas de ejercicios anteriores. Si excedían sin embargo de los resultados finalmente obtenidos a 31 de diciembre de 2021. Por dicho motivo, el consejo de administración contempla que la diferencia entre el dividendo a cuenta repartido y el beneficio final del ejercicio 2021 sea registrada, con importe negativo, en el epígrafe de ["Otras reservas"].

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales un importe de 9.723,11 euros del dividendo a cuenta distribuido se encuentra pendiente de pago. A la vista de que el dividendo a cuenta aprobado excedía el beneficio del ejercicio 2021, el consejo de administración contempla que dicho importe de 9.723,11 euros no sea abonado a los accionistas.

El estado contable provisional formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta se expone a continuación:

	Euros
Beneficios distribuibles al 23 de diciembre de 2021:	6.085.929,88
Menos Estimación Impuesto sobre Sociedades	-
Menos, dotación requerida a reserva legal	-
Menos, pérdidas de ejercicios anteriores	-
Estimación de beneficios distribuibles del ejercicio 2021	6.085.929,88
Saldos de tesorería al 23 de diciembre de 2021	11.795.385,83

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Dividendos a cuenta distribuidos	(3.960.443,17)
Menos prima de emisión a devolver	-
Menos aportaciones de socios a devolver	-
Menos otras reservas a devolver	-
Tesorería al 31 de diciembre de 2021	7.834.942,66

12. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de los débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo:		
Acreedores varios	137.875,38	453.615,36
Otras deudas	361.073,44	-
Total	498.948,82	453.615,36
Total débitos y partidas a pagar	498.948,82	453.615,36

Acreedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante los ejercicios 2021 y 2020 y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha de 29 de enero de 2016, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	25,05	14,07
Ratio de operaciones pagadas	24,75	32,06
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,92	14,06
	<u>Importe (euros)</u>	
Total pagos realizados	356.328,46	212.917,02
Total pagos pendientes	11.845,84	332.917,86

Otras deudas

El detalle de otras deudas durante el ejercicio 2021 y pendientes de pago al cierre del balance por importe de 361.073,44 euros, corresponde a los importes pendientes de pago a fecha de 31 de diciembre de 2021, a los accionistas de la Sociedad por el dividendo a cuenta del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros aprobado con fecha 23 de diciembre de 2021 por el consejo de administración de la Sociedad.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales un importe de 9.723,11 euros del dividendo a cuenta distribuido se encuentra pendiente de pago.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

13. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue (en euros):

	31/12/2021	31/12/2020
Activos		
H.P. deudora IVA	-	17.043,93
Total activos	-	17.043,93
	31/12/2020	31/12/2020
Pasivos		
H.P. acreedora por retenciones	401.730,38	2.316,59
Total pasivos	401.730,38	2.316,59

A continuación, se incluye un detalle de la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

Ejercicio 2021:

	Euros		
	31/12/2021		
	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			3.155.147,09
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Resultado antes de impuestos			3.155.147,09
Diferencias permanentes	254.213,67	-	254.213,67
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible			3.419.083,87

Las diferencias permanentes corresponden; por importe de 90,00 euros al pago de sanciones, multas y otros gastos no deducibles en el ejercicio 2021. De acuerdo con el artículo 15.c del Real Decreto-ley 27/2014, de 27 de noviembre, no serán deducibles las multas y sanciones penales y administrativas, los recargos del período ejecutivo y el recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo; por importe de 12.443,92 euros al registro de otros gastos no deducibles y por importe de 241.679,75 euros al resultado negativo por la venta de sociedades participadas.

Ejercicio 2020:

Euros
31/12/2020

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Neto</u>
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(4.314.148,74)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Resultado antes de impuestos			(4.314.148,74)
Diferencias permanentes	3.879.276,19	-	3.879.276,19
Diferencias temporales	-	-	-
Base imponible			(434.872,55)

Las diferencias permanentes corresponden; por importe de 7.387,28 euros al pago de sanciones, multas y otros gastos no deducibles en el ejercicio 2020. De acuerdo con el artículo 15.c del Real Decreto-ley 27/2014, de 27 de noviembre, no serán deducibles las multas y sanciones penales y administrativas, los recargos del período ejecutivo y el recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo; por importe de 12.873,56 euros al registro de otros gastos no deducibles y por importe de 3.859.015,35 euros al resultado negativo por la venta de sociedades participadas.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación y los impuestos anticipados por diferencias temporarias se reconocen en la medida en que es probable que la Sociedad obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los impuestos diferidos, de haberlos, surgen de la imputación de ingresos y gastos en períodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales y siempre que sea posible la recuperación de los mismos con beneficios fiscales futuros.

Ejercicios pendientes de comprobación:

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección.

Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la Sociedad tiene abierto a inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables y sobre los que no ha transcurrido el periodo de prescripción.

El 4 de marzo de 2020 la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad la comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto de Sociedades del año 2017 y las Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017.

El 16 de marzo de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad la comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor Añadido del año 2019.

El 23 de agosto de 2021 la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad la

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

finalización de las actuaciones de comprobación limitada en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor Añadido del año 2019 indicando que, como resultado de la comprobación limitada realizada, y habiendo quedado aclaradas las incidencias que dieron lugar a este procedimiento, conforme a la normativa vigente no procede regularizar la situación tributaria.

El 30 de noviembre de 2021 respecto de las actuaciones inspectoras en relación con el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 y las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestre de 2017, la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad las correspondientes actas que han sido suscritas por la Sociedad en disconformidad. Las alegaciones interpuestas por la sociedad a las mismas se encuentran pendientes de resolución por parte del superior jerárquico de la Inspección en la Dependencia Regional de Inspección de Madrid, no habiendo finalizado aún las actuaciones inspectoras.

14. Ingresos y gastos

a) Gastos de explotación

El detalle de los gastos de explotación registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Servicios exteriores:		
Servicios de profesionales independientes	633.232,78	371.840,41
Servicios bancarios y similares	3.383,47	631,48
Otros servicios	190,82	10.602,96
Sanciones	90,00	-
Total otros gastos de explotación	<u>636.897,07</u>	<u>383.074,85</u>

Dentro del epígrafe de Servicios de profesionales independientes, la Sociedad ha registrado un importe de 238.310,93 euros correspondiente al importe del ajuste del precio de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.3 del Contrato de Compraventa de participaciones de la sociedad Inversiones Harwood, S.L.U. suscrito como vendedor. El acuerdo por el importe y pago del mismo fue alcanzado en fecha 13 de abril de 2021.

b) Ingresos y Gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente (en euros):

	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Ingresos financieros		
Ingresos financieros	150,60	182,86
Total ingresos financieros	<u>150,60</u>	<u>182,86</u>

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

15. Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos al cierre con partes vinculadas

El detalle de otras deudas durante el ejercicio 2021 y pendientes de pago al cierre del balance por importe de 361.073,44 euros corresponde a los importes pendientes de pago a fecha de 31 de diciembre de 2021, a los accionistas de la Sociedad por el dividendo a cuenta del ejercicio por importe de 3.960.443,17 euros aprobado con fecha 23 de diciembre de 2021 por el consejo de administración de la Sociedad.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales un importe de 9.723,11 euros del dividendo a cuenta distribuido se encuentra pendiente de pago.

La Sociedad no tiene otros saldos con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

b) Transacciones con partes vinculadas

La sociedad no ha realizado transacciones con partes vinculadas

16. Retribución al Órgano de Administración y alta dirección

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los Administradores de la Sociedad no han recibido remuneración alguna, excepto el Presidente del Consejo de Administración, la sociedad Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. que recibe una retribución de 12.000,00 euros anuales desde su nombramiento el 19 de junio de 2018. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han devengado 12.000,00 euros en concepto de remuneración del Presidente del Consejo de Administración.

Tampoco han percibido ninguna otra retribución en concepto de dietas o remuneraciones por participación en beneficios o primas de emisión, ni acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Con fecha 24 de agosto de 2021 se aceptó la dimisión de la consejera Lori A Biancamano, acordando la Junta General de Accionistas el nombramiento de Javier Zarrabeitia, por lo que el Consejo de Administración continúa estando formado por tres miembros.

La Sociedad no tiene personal.

Adicionalmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, a continuación, se indica la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al cierre del ejercicio 2021.

	Nº Hombres	Nº Mujeres
Presidente	1	-
Consejeros	2	-
Total	3	-

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio 2021 los miembros del Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad no poseen ninguna participación directa o indirecta superior al 1% del capital social de la Sociedad, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social.

La sociedad Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L., representado por Juan Rosales Rodríguez, ha notificado que posee cargos o funciones en otras sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad, que han sido comunicados debidamente a los accionistas de la Sociedad.

17. Información sobre el medio ambiente

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se han realizado inversiones de carácter medioambiental. Tampoco se han incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, ni se han tenido que dotar provisión para riesgos y gastos relacionados con actuaciones medioambientales.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

18. Honorarios de auditores de cuentas

Durante los ejercicios 2021 y 2020 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad Ernst & Young, S.L. y la Sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. respectivamente o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (sin considerar el IVA):

	2021	2020
Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas:		
Servicios de Auditoría	31.000,00	25.000,00
Otros servicios de Verificación (revisión limitada)	19.000,00	19.000,00
Total servicios de Auditoría y Relacionados	50.000,00	44.000,00

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

Servicios de Asesoramiento Fiscal	12.000,00	12.000,00
Total Servicios Profesionales	12.000,00	12.000,00

19. Hechos posteriores

En relación con las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 y retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017, el 2 de febrero de 2022, la Sociedad ha recibido notificación de acuerdo de adopción de medidas cautelares ordenando: (i) el embargo cautelar de las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en las entidades Banco Santander, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., (ii) el embargo cautelar y provisional del 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y (iii) la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat. La Sociedad ha recurrido el acuerdo de adopción de medidas cautelares solicitando el levantamiento de las medidas cautelares en la medida en que estas se han acordado sin que exista ninguna deuda tributaria a la que la Sociedad deba hacer frente.

Sin perjuicio de la decisión de la Sociedad de impugnar el citado acuerdo, a los exclusivos efectos de que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares para que la Sociedad pueda proseguir sus actividades, la Sociedad ha solicitado el abono anticipado del importe total contenido en el citado acuerdo de adopción de medidas cautelares, sin perjuicio de que una vez dictado el acto de liquidación por la Agencia Estatal de Administración Tributaria se pueda derivar una deuda tributaria distinta o la terminación de las actuaciones inspectoras sin requerir deuda tributaria alguna a la Sociedad. En caso resultar en una deuda tributaria, esta será reembolsada a la Sociedad por el accionista mayoritario, GreenOak Spain Investments, S.à r.l.

El 25 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Renta 4 Banco, S.A. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en esta entidad, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

El 28 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre el 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y de la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

En consecuencia, quedan sin efecto estas medidas cautelares y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales solo permanece el embargo sobre la cuenta de Banco Santander.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a la situación patrimonial de la Sociedad.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Expresada en Euros)

El 8 de marzo de 2022 el Consejo de Administración constató que había transcurrido el plazo de ejecución de la reducción de capital por importe de 4.878.149,93 euros acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2021 (plazo que era de un (1) mes desde el fin del periodo de oposición de acreedores) y que, no habiéndose ejecutado la misma, esta quedaba sin efecto.

A juicio de los Administradores de la Sociedad, no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho posterior al 31 de diciembre de 2021 que pudiera tener incidencia en las presentes cuentas anuales.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresada en Euros)**

20. Exigencias informativas derivadas de la condición de SOCIMI, Ley 11/2009

Descripción	Ejercicio 2021				
a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.	N/A				
b) Reservas de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en dicha ley <ul style="list-style-type: none"> • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Beneficios procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	N/A				
c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley <ul style="list-style-type: none"> • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo general • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 18% (2009) y 19% (2010 a 2012) • Dividendos procedentes de rentas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	Dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 por importe de 3.960.443,17 euros.				
d) Dividendos distribuidos con cargo a reservas, <ul style="list-style-type: none"> • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo general. • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 19% • Distribución con cargo a reservas sujetas al gravamen del tipo del 0% 	N/A				
e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores	23 de diciembre de 2021				
f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento que producen rentas acogidas a este régimen especial					
g) Fecha de adquisición de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.	<table border="0"> <tr> <td>Inversiones Caraga, S.L.</td> <td align="right">12/05/2015</td> </tr> </table>	Inversiones Caraga, S.L.	12/05/2015		
Inversiones Caraga, S.L.	12/05/2015				
h) Identificación del activo que computa dentro del 80 por ciento a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley	En participaciones en empresas del Grupo: <table border="0"> <tr> <td>Inversiones Caraga, S.L.</td> <td align="right">1.110.706,43</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="right">1.110.706,43</td> </tr> </table>	Inversiones Caraga, S.L.	1.110.706,43	Total	1.110.706,43
Inversiones Caraga, S.L.	1.110.706,43				
Total	1.110.706,43				
i) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal especial establecido en esta Ley, que se hayan dispuesto en el período impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas. Deberá identificarse el ejercicio del que proceden dichas reservas.	N/A				

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Evolución de los negocios

El Grupo al que pertenece la Sociedad opera en el entorno económico real estate, inmobiliario, tiene como objetivo la adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, así como el desarrollo de otras actividades accesorias a las referidas anteriormente, entendiéndose como tales, aquellas cuyas rentas representen, en conjunto, menos del 20 por ciento de las rentas de la Sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento.

Los objetivos de la Sociedad y de su Grupo son:

- I. Generación de valor añadido, así como inversiones oportunistas en inversiones inmobiliarias en España y
- II. Gestionar y hacer seguimiento de las inversiones y tomar parte en aquellas actividades puntuales que sean necesarias o aconsejables.

Gestión de pago de proveedores

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizadas durante el ejercicio 2020 y pendientes de pago al cierre del balance en relación con los plazos máximos legales previstos en la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, que ha sido preparada aplicando la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha de 29 de enero de 2016, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	<u>Días</u>	
Periodo medio de pago a proveedores	25,05	14,07
Ratio de operaciones pagadas	24,75	32,06
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,92	14,06
	<u>Importe (euros)</u>	
Total pagos realizados	356.328,46	212.917,02
Total pagos pendientes	11.845,84	332.917,86

La Sociedad cuenta con los límites exigidos por esta ley y estima mantener esta situación en los periodos siguientes.

Estructura de la propiedad de la Sociedad

El Accionista mayoritario de la Sociedad con un 98,30% es GreenOak Spain Investments, S.à.r.l. con domicilio en Rue de la Poste número 20, Luxemburgo.

La Sociedad tiene sus acciones admitidas a cotización en el segmento BME Growth del mercado BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil - MAB) desde el 19 de enero de 2017.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Situación de la Sociedad

- Cuenta de Resultados

La Sociedad ha registrado un resultado de explotación de 3.155 miles de euros de beneficio. El resultado final obtenido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 3.155 miles de euros de beneficio.

- Balance

Las actividades de la Sociedad y la adquisición de participaciones en empresas cuya actividad principal es la inversión en el mercado inmobiliario están financiadas principalmente por fondos propios (8,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2021).

Actividades en Materia de Investigación y Desarrollo.

La Sociedad no ha acometido actividad en materia de I+D en el ejercicio.

Adquisición de acciones propias.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene el 0,30% de acciones propias esto es 29.940 acciones.

Uso de instrumentos financieros.

La gestión del riesgo financiero se ha descrito en la Nota 5 de la Memoria.

Estructura de la administración de la sociedad

Durante el ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad no han recibido remuneración alguna, excepto el Presidente del Consejo de Administración, la sociedad Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. que recibe una retribución de 12.000,00 euros anuales desde su nombramiento el 19 de junio de 2018. Al 31 de diciembre de 2021 se han devengado 12.000,00 euros en concepto de remuneración del Presidente del Consejo de Administración.

Tampoco han percibido ninguna otra retribución en concepto de dietas o remuneraciones por participación en beneficios o primas de emisión, ni acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

La Sociedad no tiene personal.

Adicionalmente en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, a continuación, se indica la distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al cierre del ejercicio 2021.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nº Hombres	Nº Mujeres
Presidente	1	-
Consejeros	2	-
Total	3	-

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

Todas las transacciones intragrupo están descritas y definidas en la Nota 14 de la memoria.

Acontecimientos posteriores al cierre.

En relación con las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2017 y retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes de los cuatro trimestres de 2017, el 2 de febrero de 2022, la Sociedad ha recibido notificación de acuerdo de adopción de medidas cautelares ordenando: (i) el embargo cautelar de las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en las entidades Banco Santander, S.A. y Renta 4 Banco, S.A., (ii) el embargo cautelar y provisional del 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y (iii) la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat. La Sociedad ha recurrido el acuerdo de adopción de medidas cautelares solicitando el levantamiento de las medidas cautelares en la medida en que estas se han acordado sin que exista ninguna deuda tributaria a la que la Sociedad deba hacer frente.

Sin perjuicio de la decisión de la Sociedad de impugnar el citado acuerdo, a los exclusivos efectos de que se ordene el levantamiento de las medidas cautelares para que la Sociedad pueda proseguir sus actividades, la Sociedad ha solicitado el abono anticipado del importe total contenido en el citado acuerdo de adopción de medidas cautelares, sin perjuicio de que una vez dictado el acto de liquidación por la Agencia Estatal de Administración Tributaria se pueda derivar una deuda tributaria distinta o la terminación de las actuaciones inspectoras sin requerir deuda tributaria alguna a la Sociedad. En caso resultar en una deuda tributaria, esta será reembolsada a la Sociedad por el accionista mayoritario, GreenOak Spain Investments, S.à r.l.

El 25 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Renta 4 Banco, S.A. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre las cuentas bancarias titularidad de la Sociedad en esta entidad, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

El 28 de marzo de 2022, la Sociedad ha tenido conocimiento del envío por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de notificación de levantamiento de embargo cautelar y provisional sobre el 100% de participaciones de la sociedad Inversiones Caraga, S.L.U. de la que es titular la Sociedad, y de la prohibición de disponer del inmueble propiedad de Inversiones Caraga, S.L.U. sito en la Carretera de Esplugues 225, Cornellá de Llobregat, dispuesto en la diligencia de embargo cautelar de fecha 02 de febrero de 2022.

En consecuencia, quedan sin efecto estas medidas cautelares y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales solo permanece el embargo sobre la cuenta de Banco Santander.

GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a la situación patrimonial de la Sociedad.

El 8 de marzo de 2022 el Consejo de Administración constató que había transcurrido el plazo de ejecución de la reducción de capital por importe de 4.878.149,93 euros acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2021 (plazo que era de un (1) mes desde el fin del periodo de oposición de acreedores) y que, no habiéndose ejecutado la misma, esta quedaba sin efecto.

A juicio de los Administradores de la Sociedad, no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho posterior al 31 de diciembre de 2021 que pudiera tener incidencia en las presentes cuentas anuales.

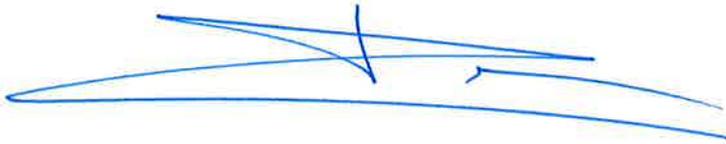
GORE SPAIN HOLDINGS SOCIMI I, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de Gore Spain Holdings SOCIMI I, S.A. han formulado las presentes cuentas anuales que constan de Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión en su reunión del día 31 de marzo de 2022.



Juan Rosales Rodríguez
en representación de
Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U.
Presidente



Javier Zarrabeitia Fernández-Shaw
Consejero



Francesco Ostuni
Consejero

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GORE SPAIN
HOLDINGS SOCIMI I, S.A. CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE UNA
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

1. INTRODUCCIÓN

El consejo de administración de GORE Spain Holdings SOCIMI I, S.A. (la "**Sociedad**") emite el presente informe a los efectos de lo previsto en:

- a) el punto 2.1.b) del apartado Segundo de la Circular 3/2020 sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity; y
- b) los apartados B.7 y B.8 del párrafo quinto de la Circular 4/2020 sobre el asesor registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity.

2. ANÁLISIS SOBRE LA EXISTENCIA DE UNA ADECUADA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.1 El consejo de administración

El consejo de administración de la Sociedad está formado por las siguientes personas:

- 2.1.1 Peña Abogados y Asesores Tributarios, S.L.U. (representante persona física D. Juan Rosales Rodríguez) (Presidente);
- 2.1.2 D. Francesco Ostuni (vocal); y
- 2.1.3 D. Javier Zarrabeitia Fernández-Shaw (vocal).

Desempeñan la función de secretario no-consejero y vicesecretario no-consejero del consejo de administración Dña. Isabel Gómez Díez y Dña. Julia Peláez Vara, respectivamente.

La Sociedad no cuenta con empleados ni directivos. Asimismo, el consejo de administración ha decidido no crear una Comisión de Auditoría, dado que únicamente está formado por tres miembros.

A la vista de lo anterior, el consejo de administración es el órgano responsable, no sólo de la existencia y mantenimiento del sistema de control interno, sino también de su diseño, implementación, funcionamiento y supervisión. Asimismo, la Sociedad ha procedido a aprobar un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores.

3. **INFORMACIÓN FINANCIERA: ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN**

Como el Grupo no cuenta con empleados, éste firmó un contrato de prestación de servicios (el "**Contrato**") con Citco Corporate Management, S.L. ("**Citco**") según el cual Citco presta servicios administrativos, contables y de gestión financiera y en particular, entre otros, los siguientes servicios:

- 3.1.1 Servicios jurídicos corporativos, tales como servicios relacionados con juntas generales de accionistas, reuniones del consejo de administración o llevanza de libros societarios.
- 3.1.2 Servicios de cumplimiento tributario, tales como recopilación de información necesaria para facilitar la preparación de las declaraciones de impuestos, asistir en la preparación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en la devolución o en el pago de impuestos, según corresponda.
- 3.1.3 Servicios administrativos, como gestión de cuentas bancarias y pagos desde cuentas bancarias.

Citco es responsable de los registros contables del Grupo y de la supervisión financiera del Grupo en todos los niveles, siguiendo las instrucciones de la Sociedad en todo momento. En consecuencia, Citco mantiene los registros contables ordinarios del Grupo y es responsable de elaborar sus cuentas anuales, presupuestos y otra información financiera, que presenta para la revisión del equipo europeo de BentallGreenOak Real Estate ("**BGO**"). Dicho equipo es responsable de la supervisión del Grupo, que es propiedad casi en su integridad de entidades y fondos gestionados y/o asesorados por BGO. Tras la revisión y comentarios de BGO, la información financiera anterior se presenta para la aprobación del consejo de administración de la Sociedad y el Grupo.

Adicionalmente, Citco está en contacto con los auditores y asesores financieros del Grupo, para asegurar que la información contable y financiera refleje con exactitud sus activos en todo momento.

Citco informa trimestralmente al consejo de administración de la Sociedad y el Grupo, detallando los movimientos bancarios trimestrales y el proceso de cierre contable, que consiste en el balance de situación al cierre del trimestre y el resultado acumulado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Citco es una entidad de prestación de servicios de primer nivel. Tiene aproximadamente 8.200 empleados en todo el mundo, distribuidos entre más de 50 oficinas en todo el mundo y administra activos por un valor de 1,8 billones de dólares. Citco cuenta con

medios adecuados en España y una estructura bien definida para prestar los servicios corporativos y contables que actualmente se prestan al Grupo.

4. SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La información que vaya a ser incluida en los documentos (con inversores o terceros) o comunicados de prensa será revisada por el consejo de administración, comprobando que el contenido esté alineado con la información pública.

El consejo de administración velará por que la información publicada en las presentaciones sea coherente con la información publicada en el Mercado. Además, el asesor registrado debe ser consultado con respecto a cualquier información que constituya otra información relevante o información privilegiada.

Dado que el Grupo no tiene empleados, las notificaciones realizadas por los representantes de la Sociedad son las que hagan los consejeros. El consejo de administración ha articulado las comunicaciones a través del presidente del consejo, que es conocedor de la necesidad de que no se difunda información privilegiada alguna, que no se haya revelado previamente al Mercado.

Como se ha explicado anteriormente, el consejo de administración está correctamente informado de la gestión de la Sociedad y el Grupo en todo momento a través de los reportings trimestrales de Citco, de acuerdo con las instrucciones emitidas por el consejo de administración.

De cara al cumplimiento con las obligaciones como empresa de BME Growth, la Sociedad dispone de una estructura que le permite llevar un adecuado control tanto en la información financiera y sistemas de control interno como en lo relativo a la transmisión de información.

El control interno de la información financiera se articula a través del Contrato con Citco que se ha descrito anteriormente, por medio del cual Citco genera la información financiera a publicar en el Mercado, que es revisada por BGO y posteriormente por el consejo de administración para asegurar que se cumplen los requisitos de información requeridos por BME Growth.

Respecto de la transmisión de información, se debe destacar la función del presidente del consejo de administración, quien dada la estrecha comunicación con el resto de los miembros del consejo de administración, así como con el asesor registrado, permite garantizar la homogeneidad y consistencia de la información publicada por la Sociedad.

Todos los miembros del consejo de administración de la Sociedad son conocedores de los requisitos derivados de la incorporación de la Sociedad en BME Growth, tanto en lo referente a comunicaciones al mercado como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento. Esta labor de información está siendo

realizada por el asesor registrado (en la actualidad, Renta 4 Corporate, S.A.) consultándose, en la medida de lo necesario, con el asesor legal de la Sociedad (en la actualidad, Clifford Chance, S.L.P.).

Como se indica en el párrafo anterior, el consejo de administración de la Sociedad dispone del asesoramiento jurídico de Clifford Chance, S.L.P. en todo lo referente a las acciones necesarias y obligaciones derivadas de la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.

5. **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

La Sociedad está expuesta continuamente a una serie de riesgos tanto internos como externos, entendiendo como tales aquellos factores que puedan impactar negativamente en los objetivos definidos y estrategia aprobada. La Sociedad, junto con los agentes que asisten a la misma en su gestión, ha llevado a cabo un proceso de identificación y evaluación de aquellos riesgos que considera más relevantes que puedan afectar a la fiabilidad de la información emitida por la Sociedad al mercado.

Como resultado del proceso, cabe destacar los siguientes riesgos como los más relevantes para la Sociedad:

- Riesgos operativos: posibles situaciones de conflictos de interés, cambios normativos, reclamaciones de responsabilidad y cobertura insuficiente de los seguros, riesgos asociados a la valoración de la Sociedad.
- Riesgos asociados a la situación macroeconómica: impacto potencial del Covid-19 en las operaciones y resultados financieros.
- Riesgos asociados a las acciones: falta de liquidez, free float limitado y evolución de la cotización.
- Riesgos fiscales: modificaciones en la legislación aplicable, aplicación del gravamen especial, pérdida del régimen fiscal especial SOCIMI y potencial revisión por parte de las autoridades fiscales.
- Riesgos financieros: falta de liquidez para el cumplimiento de la política de distribución de dividendos.

Asimismo, de cara a la fiabilidad de la información financiera, la Sociedad considera los siguientes riesgos como los más significativos:

- Pagos y tratamiento de gastos.

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- Fraude

El fraude es entendido como la comisión de errores intencionados en la información financiera de cara a que la misma no refleje la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad. En este sentido cabe destacar que la Sociedad se somete a auditorías de cuentas individuales y consolidadas.

6. OTROS ASESORES O EXPERTOS INDEPENDIENTES

El Grupo cuenta con el asesoramiento de los siguientes expertos independientes:

- Renta 4 Corporate, S.A., como asesor registrado, que lleva a cabo la labor de información, tanto en lo referente a comunicaciones al mercado como en lo referente a las acciones, medidas y procesos a implementar en cada momento y, en particular, de los derivados de nueva normativa que pueda resultar de aplicación, consultándose, en la medida de lo necesario, con el asesor legal de la Sociedad (en la actualidad, Clifford Chance, S.L.P.).
- Clifford Chance, S.L.P., como asesor legal de la Sociedad en todo lo referente a las acciones necesarias y obligaciones derivadas de la incorporación de las acciones de la Sociedad en BME Growth.
- Ernst & Young, S.L., como auditor de cuentas del Grupo, que audita las cuentas individuales de las sociedades del Grupo, junto con las cuentas consolidadas.

7. CONCLUSIÓN.

En vista de lo anterior, el consejo de administración confirma que la Sociedad tiene:

- (i) una estructura organizativa que le permite cumplir con los requisitos de información establecidos por el Mercado, y
- (ii) un adecuado sistema de supervisión interno con respecto a la información financiera.

Adicionalmente, el consejo de administración confirma que la Sociedad cuenta con procedimientos adecuados para asegurar que:

- (i) la información relevante publicada en la página web de la Sociedad es consistente con la información notificada al Mercado,
- (ii) la información divulgada en las presentaciones es consistente con la información notificada al Mercado,
- (iii) las declaraciones realizadas por los representantes de la Sociedad son consistentes con la información notificada al Mercado.

Por último, el consejo de administración confirma que dispone de los medios necesarios para que la Sociedad pueda cumplir con sus obligaciones como empresa de BME Growth.

La actualización de este informe se aprueba por unanimidad por el consejo de administración en el día de hoy, 28 de abril de 2022, y se pone a disposición del asesor registrado de la Sociedad de conformidad con la legislación vigente.